



ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA

No. 010-2018-H.C.U

En la ciudad de Manta, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2018, siendo las 10H00, se instala el Pleno del Honorable Consejo Universitario, en su Decima Sesión Ordinaria.

El Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Universidad y Presidente del OCS, solicita que por Secretaría General se confirme la existencia del quórum previsto en el Art. 11 del Estatuto de la Universidad.

Por Secretaría General se procede a constatar la asistencia de 33 miembros presentes: Rector, Sra. Vicerrectora Académica, Sra. Vicerrectora Administrativa, 14 Decanos/as, 10 Representantes de los/las Profesores/as, 4 Representantes Estudiantiles, 1 Representante de los Graduados y 1 Representante de los Empleados y Trabajadores.

Verificado el quórum estatutario, se declara instalada la sesión por el Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del Órgano Colegiado Superior.

Justifican su inasistencia: Ing. Darío Páez Cornejo, Decano de la Facultad de Ingeniería, delega al Ing. Juan Cedeño Villaprado, Mg., Primer Vocal del Consejo de Facultad; el Dr. Lenín Arroyo Baltrán, Decano de la Facultad de Derecho, delega a la Ing. Lourdes Zambrano Quiroz, Primer Vocal del Consejo de Facultad; la Lcda. Marlene Jaramillo Argandoña, Decana de la Extensión El Carmen, delega al Ing. Raúl Saed Reascos Pinchao, Primer Vocal Principal de Consejo de Extensión; Eco. Freddy Soledispa Lucas, Decano de la Facultad de Contabilidad y Auditoría, delega al Primer Vocal del Consejo de Facultad Eco. Jesús Tómalá; Ing. Walter Bailón Lourido, Representante de los Docentes por Área de Administración justifica su inasistencia y el Sr. Bryan Intriago Chávez, Representante Estudiantil, delega a su alterna Srta. Larisa Cedeño Álava.

Actúa como Secretario General: Lcdo. Pedro Roca Piloso, Mg.

Invitado: Ab. Teddy Zambrano Vera, Asesor del OCS (e).

➤ **La asistencia de los miembros a la Sesión del Órgano Colegiado Superior, se detalla en nómina anexa.**

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del Órgano Colegiado Superior: verificado el quórum reglamentario solicita al Sr. Secretario General, dar a conocer el Orden del Día de la sesión convocada.

Se da lectura al Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 009-2018 DE 31 DE OCTUBRE DE 2018.

2. LECTURA DE COMUNICACIONES.

2.1 Memorando No. 1417-2018-DATH-(E)-UATH, suscrito por la Mg. Shirley Vinueza Tello, Directora de la Unidad Administrativa de Talento Humano, referente a





solicitud de reintegro de remuneraciones del Lcdo. Jorge Andrés Delgado Plúa.

- 2.2 Oficio s/n de fecha 29 de octubre de 2018, suscrito por el señor Mero Alvarado José Stalin, funcionario de la universidad, solicita autorización de traspaso de dominio a favor del señor Mero Pico José Bryan, funcionario de la institución.
 - 2.3 Oficio S/N de fecha 19 de noviembre de 2018, suscrita por el señor Bryan Intriago, presenta su renuncia como Representante Estudiantil.
 - 2.4 Oficios No. JSM-DF-C-984-2018, suscrito por el Blgo. Jaime Sánchez Moreira, Decano de la Facultad de Ciencias del Mar, y oficio No. 661-YSM-DFP, suscrito por la Dra. Yelena Solórzano Mendoza, Decana de la Facultad de Psicología, referente a procesos electorales para elección miembros Consejo de Facultades.
3. SOLICITUDES DECANOS: RETIROS DE ASIGNATURAS, ANULACIÓN DE MATRÍCULAS Y APERTURA DE SISTEMA.
- 3.1 Oficio No. 2608-11-18-FCM-D-DR.LCT, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, solicita retiro de asignatura de Seminario Ética y Valores periodo lectivo 2018-2 a favor del Sr. Murillo Mendoza Antonio Jesús.
 - 3.2 Oficio No. 2609-11-18-FCM-D-DR.LCT, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, solicita retiro de asignatura de Seminario Inglés III periodo lectivo 2018-2 a favor de la Srta. Palma Chávez Paola Elizabeth.
 - 3.3 Oficio No. 892-D-MAJA, suscrito por la Lcda. Marlene Jaramillo Argandoña, Decana de la Extensión El Carmen, solicita retiro de varias asignaturas a favor del Sr. Jacinto Ramón Giler Cedeño, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría.
 - 3.4 Oficio No. 1036-DF-CA-YGM, suscrito por la Ing. Yessenia García Montes, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, solicita autorizar apertura de sistema para ingreso de calificaciones a favor de la Srta. Romina Rodríguez Vera.
 - 3.5 Oficio No. 925-F-ING-JDPC, suscrito por el Ing. Darío Páez Cornejo, Decano de la Facultad de Ingeniería, solicita anulación de matrícula del señor Pico Bravo Elvis Orlando, estudiante de la carrera de Ingeniería Eléctrica, por haber obtenido la tercera matrícula en el periodo 2017-2.
4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO S/N DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018, SUSCRITO POR EL AB. LEO RUPERTI LEÓN Y LCDO. KLÉVER DELGADO REYES, REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES AL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR, REFERENTE A QUE SE REALICE EL RESPECTIVO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA A LOS RESPONSABLES ACADÉMICOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN AGROINDUSTRIA, PARA QUE SE ELABORE Y PRESENTE UN PLAN DE CONTINGENCIA CON EL OBJETIVO DE QUE SE TUTELE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE MAS DE 60 JÓVENES QUE HASTA LA FECHA NO HAN SIDO ATENDIDAS.
5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE POSTGRADO
- 5.1 Oficio No. 293-2018-CEPOSG-MVG, de fecha 27 de noviembre de 2018, suscrito por la Ing. Maritza Vásquez Giler, Mg., Directora del Centro de Postgrado con el que presenta las Propuestas de Operatividad del Manejo Administrativo-Financiero de las Ofertas de Postgrado.





5.2 Oficio No. 294-2018-CEPOSG-MVG, de fecha 27 de noviembre de 2018, suscrito por la Ing. Maritza Vásquez Giler, Mg., Directora del Centro de Posgrado donde hace conocer la resolución del Consejo de Postgrado para el cambio de valores de la colegiatura por participante de la Maestría de Trabajo Social.

5.3 Oficio No. 295-2018-CEPOSG-MVG, de fecha 27 de noviembre de 2018, suscrito por la Ing. Maritza Vásquez Giler, Mg., Directora del Centro de Posgrado con el que presenta las Propuestas de los Proyectos de Maestrías de Cuarto Nivel: "Maestría en Gestión de Empresas Turísticas", "Maestría en Hospitalidad y Hotelería", "Maestría en Contabilidad y Finanzas" y "Maestría en Psicología".

6. SOLICITUD DE MATRÍCULA PARA EL SR. MAURICIO GUILLERMO INTRIAGO MORÁN, ESTUDIANTE DE CARRERA DE MEDICINA DE LA ULEAM.

7. SOLICITUD DEL DR. VICTORIANO CAMAS BAENA Y DR. ENRIQUE DE LA MONTAÑA ANDRÉS, DOCENTE DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS, PARA QUE SE DISPONGA LA CORRECCIÓN DE SUS ACCIONES DE PERSONAL COMO PROFESORES TITULARES A TIEMPO COMPLETO POR LA DE PROFESORES TITULARES PRINCIPALES NIVEL 1, DESDE EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2016.

8. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN REFERENTE A MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA ACADÉMICO 2018, PROPUESTO POR LA VICERRECTORA ACADÉMICA.

9. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO. 536-18-CCED3, SUSCRITO POR LA DRA. BEATRIZ MOREIRA MACÍAS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CARRERA Y ESCALAFÓN DE LA ULEAM, REFERENTE A RECTIFICACIÓN LISTADO DE DOCENTES RECATEGORIZADOS.

10. ASUNTOS VARIOS.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del Órgano Colegiado Superior, pone a consideración el Orden del Día para la presente sesión.

Blgo. Jaime Sánchez Moreira, Mg: solicita se incorpore al Orden del día un nuevo punto, el oficio del Tribunal Electoral Permanente de la Uleam, referente a una solicitud que realizó a este organismo sobre la consulta de los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias del Mar.

Ab. Leo Ruperti León: interviene para solicitar se incorpore al orden del día un oficio que hace relación al cumplimiento de los Planes de Contingencia en la carrera de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Dr. Hermes Bello Zambrano: solicita se incorpore el ejercicio de un derecho del estudiante Mauricio Guillermo Intriago Morán, quien necesita matricularse urgentemente porque se le concedió la matrícula especial pero no se ha hecho efecto esta matrícula, por lo tanto hace entrega de la documentación necesaria para que se conozca en este organismo.

Lcda. Edelmary Muñoz Aveiga: solicita que se incorpore el requerimiento del Dr. Victoriano Camas Baena, docente de la Facultad de Psicología para que se apruebe su demanda de que se corrija su acción de personal de profesor titular tiempo completo como profesor principal nivel 1. Además requiere que se analice la solicitud presentada para que se inicie los procesos para elegir a nuevos miembros del Consejo de Facultad de Psicología por estar algunos fenecidos a la presente fecha.





A.S. Geovanny Araúz Barcia, Mg.: pide que se incorpore el caso de un profesor de la Facultad el Dr. Enrique de La Montaña, para que se corrija su acción de personal

Dra. Beatriz Moreira Macías: pide que se conozca una fe de erratas en relación a la recategorizaciones, que fue tratada en la sesión anterior y considera pertinente que el OCS trate esta situación y se deje aprobado este requerimiento.

Dra. Iliana Fernández Fernández: requiere se incorpore al orden del día un oficio de Vicerrectorado Académico relacionada a una modificación al calendario de labores y actividades académicas 2018- 2019.

Con la incorporación de los documentos solicitados, se aprueba el Orden del Día.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del Órgano Colegiado Superior: solicita al Sr. Secretario General, continuar con el desarrollo del Orden del Día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 009-2018 DE 31 DE OCTUBRE DE 2018.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del Órgano Colegiado Superior: pide al Sr. Secretario General dar lectura al Acta correspondiente, previo a ponerla en consideración de la sala.

Dra. Beatriz Moreira Macías: expresa que ha leído el acta que consta de 76 páginas, se han incluido los puntos del Orden del Día, constan las resoluciones tomadas y emitidas por Secretaria General y algunas de estas resoluciones están subidas en la página web, propone que se la dé por aprobada, salvo que alguien tuviere alguna observación.

Lcdo. Homero Pinargote Zambrano: apoya se apruebe el acta de la sesión anterior.

Salvan su voto en la aprobación del acta, por no haber estado presentes en la sesión anterior los siguientes miembros: Lcdo. Kleber Delgado Reyes, Mg, Ing. Raed Saed Reascos Pinchao, Mg., y Eco. Jesús Tómalá., Mg.

Se somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 009-2018, de 31 de octubre de 2018, con las abstenciones de los miembros:

| # | NOMBRE | CARGO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCION |
|---|----------------------------------|---------------------------------------|---------|-----------|------------|
| 1 | Camino Solórzano Miguel, Dr. | Rector de la Universidad | | | |
| 2 | Fernández Fernández Iliana, Dra. | Vicerrectora Académico | 1 | | |
| 3 | Cevallos Zambrano Doris, Dra. | Vicerrectora Administrativa | | | |
| 4 | Reyes Chávez Luis, Mg. | Decano Facultad Hotelería y Turismo | 1 | | |
| 5 | Zambrano Quiroz Lourdes, Mg. | Decana Facultad Derecho (E) | 1 | | |
| 6 | Cedeño Torres José Leonardo, Dr. | Decano Facultad Ciencias Médicas | 1 | | |
| 7 | García Delgado Estelia, Mg. | Decana Facultad de Enfermería | 1 | | |
| 8 | Muñoz Verduga Dolores, Mg. | Decana Facultad Ciencias Informáticas | 1 | | |
| 9 | Reascos Pinchao Saed, Mg. | Decano Extensión El Carmen (e) | | | 1 |





| | | | | | |
|--------------------------------------|--|--|---|--|---|
| 10 | López Mero Patricia, Mg. | Decana Facultad Trabajo Social | 1 | | |
| 11 | Moreira Macías Beatriz Araceli, Dra. | Decano Facultad Ciencias de la Educación | 1 | | |
| 12 | Cedeño Viilaprado Juan, Mg. | Decano Facultad de Ingeniería (e) | 1 | | |
| 13 | Quijije Anchundia Pedro Jacinto, Dr. | Decano Facultad Ciencias Administrativas | 1 | | |
| 14 | Intriago Macías Carlos, Mg. | Decana Facultad Ciencias de la Comunicación | 1 | | |
| 15 | Sánchez Moreira Jaime David, Mg. | Decano Facultad Ciencias del Mar | 1 | | |
| 16 | Sánchez Ramos Fabián Ernesto, Mg. | Decano Facultad Ciencias Económicas | 1 | | |
| 17 | Tomalá Jesús, Mg. | Decano Facultad de Contabilidad y Auditoría (e) | | | 1 |
| 18 | Aráuz Barcia Geovanny Oswaldo, Mg. | Representante Docentes por Área Agricultura, Selvicultura, Pesca y Veterinaria | | | |
| 19 | Bello Zambrano Hermes Ignacio, Dr. | Representante Docentes por Área Salud y Bienestar | 1 | | |
| 20 | Delgado Reyes Kléber Alfredo, Mg. | Representante Docentes por Área de Tecnología de la Información y Comunicación | | | 1 |
| 21 | Calero Guevara Flor María, Mg. | Representante Docentes por Área Administración | 1 | | |
| 22 | Zambrano Chávez Diana | Representante Docentes por Área de Educación | 1 | | |
| 23 | Barreiro Vera Bella Aurora, Mg. | Representante Docentes por Extensión Chone | 1 | | |
| 24 | Muñoz Aveiga Edelmary de Lourdes, Mg. | Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho | 1 | | |
| 25 | Nevárez Barberán José Víctor, Mg. | Representante Docentes por Extensión en Bahía de Caráquez y Pedernales | 1 | | |
| 26 | Pinargote Zambrano Ángel Homero, Mg. | Representante Docentes por Extensión El Carmen | 1 | | |
| 27 | Ruperti León Leo, Mg. | Representante Docentes por Área de Servicio | 1 | | |
| 28 | Moreira Santana Alexis, Sr. | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad Ciencias Informáticas | 1 | | |
| 29 | Cedeño Álava Larissa, Srta. | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuaria | 1 | | |
| 30 | Gracia Salvatierra Irvin Lenín, Sr. | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuarias | | | |
| 31 | Zevallos Bermello Jean Carlos, Sr. | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Administrativas | 1 | | |
| 32 | Villavicencio Vera Carlos, Mg. | Representante de los/as Graduados | 1 | | |
| 33 | Intriago Zambrano Winton Richard, Tnlgo. | Representante por los Servidores y Trabajadores | | | |
| TOTAL: 22.35 votos ponderados | | | | | |

- Se aprueba el Acta Nro. 009-2018 de 31 de octubre de 2018, por 22.35 votos ponderados, en los términos en que fue redactada por Secretaría General.

2. LECTURA DE COMUNICACIONES.

- 2.1 Memorando No. 1417-2018-DATH-(E)-UATH, suscrito por la Mg. Shirley Vinuesa Tello, Directora de la Unidad Administrativa de Talento Humano, referente a solicitud de reintegro de remuneraciones del Lcdo. Jorge Andrés Delgado Plúa.**



Memorando No. 1417-2018-DATH-(E)-SVT de 31 de octubre de 2018. La Ing. Shirley Vinuesa Tello, Directora (e) del Departamento de Administración del Talento Humano, en atención al memorando No. ULEAM-R-2018-6922-M, de fecha 19 de octubre de 2018, suscrito por el Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la institución, traslada para análisis, el siguiente criterio:

"Que, mediante RPC-S0-30-No. 494-2018, expedido por el CES, en el marco del ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, resolvió en artículo único.- Aceptar el Recurso de Apelación presentado por el Licenciado Jorge Andrés Delgado Plúa y dejar sin efecto las Resoluciones RCU-S0-05-Nro. 068-2017, de 30 de junio de 2017 y RCU-S0-007-Nro. 102-2017, de 29 de agosto de 2017, por falta de motivación y por ser resuelto de forma extemporánea, incumpliendo con las garantías del debido proceso, establecidas en el numeral 1 artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador ...", dado el 15 de agosto de 2018.

Analizada exhaustivamente la documentación del proceso presentado en contra del Lic. Jorge Andrés Delgado Plúa, docente de esta Institución de Educación Superior, en el marco de las competencias el Departamento de Administración de Talento Humano, tiene múltiples funciones, responsabilidades y competencias asignadas en la Ley Orgánica del Servidor Público artículo 52; el Estatuto Universitario y el Reglamento Orgánico Funcional por Procesos; y, en el ejercicio de las funciones establecidas mediante Acción de Personal No. ENC-UATH-39 por disposición No. ULEAM-R-2018-2554-M, fecha 17 de mayo de 2018; por tal motivo, es necesario fortalecer la gestión institucional con personal idóneo que genere productos y proporcione valor agregado en las diferentes Unidades académicas de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, con la finalidad de cumplir con la misión dentro de la IES, garantizando la gestión eficiente y efectiva, me permito indicar lo siguiente:

Toda vez, que el Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica, absolviera consulta, mediante oficio No. ULEAM-DCAJ-2018-334, de fecha 12 de octubre de 2018, suscrito por el Dr. Charles Vera Granados, en parte pertinente dice "...sugerir a su autoridad que disponga al señor Secretario General de la ULEAM, incluir este punto en el orden del día de la próxima sesión ordinaria o extraordinaria, con la finalidad que se conozca por parte del Pleno del OCAS, a la Resolución RPC-S0-30-Nro. 494-2018 emitida por el Consejo de Educación Superior... "(Cursiva me pertenece); y punto segundo refiere: "...por ser un asunto eminentemente técnico administrativo, referente al cálculo de las remuneraciones suspendidas y no canceladas al Lic. Jorge Andrés Delgado Plúa.

Razonablemente, este departamento actuará conforme a lo que establece el Código Orgánico Administrativo cumpliendo con los principios de eficacia, jerarquía, juridicidad, responsabilidad, proporcionalidad, seguridad jurídica y confianza legítima una vez que el Órgano Colegiado Académico Superior, eleve resolución en la que se disponga la revisión, ajustes y reliquidación del funcionario con el fin de actuar apegados a la norma".

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCS: pone a consideración de la sala el punto del orden del día.

Sr. Jean Carlos Zevallos Bermello: Mociona que se dé por conocido y que se le dé el trámite correspondiente.





Lcdo. Kléber Delgado Reyes, Mg.: cree que este tema tiene dos escenarios, uno que ha sido sancionado por no asistir de manera oportuna a su labor de docente y que en ningún momento este Órgano dispuso la suspensión de las remuneraciones. La suspensión de las remuneraciones fue un acto netamente administrativo de quien lo dispuso y no fue una resolución del OCS. Este cuerpo colegiado resolvió aplicar una sanción a la que se interpusieron los recursos correspondientes, de reconsideración y apelación al CES y fue atendida por ese organismo.

Es de criterio que el OCS no puede disponer textualmente la revisión y ajuste que se está solicitando, no lo considera legal dentro de las atribuciones que se establecen para el órgano Colegiado Superior y más bien por ser un tema de carácter netamente administrativo la autoridad ejecutiva debería disponer el pago y a la vez es su forma de pensar, que debe establecerse el mecanismo de control respectivo y una vez que se hagan los exámenes por los organismos de control, se determine quienes fueron los responsables de haber suspendido este pago, porque este Consejo Universitario jamás suspendió pagos, ni remuneraciones.

Recuerda que la ley no reformada determinaba que en el momento en que se presentaba el recurso de reconsideración y si no era aceptado consecuentemente en el momento que se interponía el recurso de la apelación se suspendían los efectos de la resolución recurrida.

En ese sentido considera que hay que tomar una resolución consensuada por algo tan sencillo, no se puede disponer lo que dice la Sra. Directora de Talento Humano, porque el funcionario que esta cargo de roles deberá considerar los aportes al IESS, fondos de reserva, proporcionales de décimo tercer y cuarto sueldo, esto genera multas ante el IESS y es un tema netamente administrativo, es lo que puede indicar con respecto al punto del orden del día.

Dra. Diana Zambrano Chávez, Mg.: recuerda si la memoria no le falla que este caso fue discutido en el OCS anterior, en que dio por conocida una resolución del CES y se devolvió al Departamento de Talento Humano por ser un tema netamente administrativo. Apoya lo que su compañero que le antecedió en la palabra ya explicó, porque este cuerpo colegiado no fue quien dispuso la suspensión de sueldo.

Dra. Beatriz Moreira Macías: manifiesta que la resolución anterior expresa en su artículo único: "Dar por conocido..."

Ab. Leo Ruperti León, Mg.: expresa que si bien es cierto las normativas tienen un margen y un límite y la génesis de este punto viene de una resolución que no la tomó Consejo Universitario, fue un tema netamente administrativo, la exposición lógica jurídica razonada se basa en los principios que debe tomar este cuerpo colegiado y el punto a tratar es simplemente de conocimiento. En virtud de aquello deben sujetarse al punto del Orden del Día. **MOCIONA** que se dé por conocido por ser un tema netamente administrativo se lo remita al Departamento de Talento Humano, sin resolver absolutamente nada más, aunque hay una sugerencia del Dr. Charles Vera Granados, pero sólo es sugerencia. Apoya la MOCIÓN el Dr. Hermes Bello Zambrano.

Ab. Teddy Zambrano Vera, Asesor Jurídico del OCS (e): con la venia del Sr. Presidente del OCS interviene y expresa que lo expuesto por el legislador Lcdo. Kléber Delgado está fundamentado en derecho, además esa observación del Departamento de Talento Humano es netamente administrativa, que lo debió haber resuelto Talento Humano y no haberlo traído a este Órgano Colegiado Superior. Lo que sí está claro, es que debe revisarse quien fue el responsable de la suspensión de sueldo del



docente Lcdo. Jorge Delgado Plúa, Mg., porque cuando hay un expediente legal se dicta una sentencia y esta se puede reconsiderar y apelarse al CES, lo cual suspende los efectos de la sanción, hasta que resuelva el CES.

Por unanimidad de los miembros presentes, SE RESUEVE:

Artículo Único.- Dar por conocido el memorándum No. 1417-2018-DATH-(E)-SVT de 31 de octubre de 2018, suscrito por la Ing. Shirley Vinuesa Tello, Mg., Directora (e) del Departamento de Administración del Talento Humano y al ser un tema de carácter netamente administrativo, se lo traslada a la Dirección de Administración del Talento Humano.

2.2 Oficio s/n de fecha 29 de octubre de 2018, suscrito por el señor Mero Alvarado José Stalin, funcionario de la universidad, solicita autorización de traspaso de dominio a favor del señor Mero Pico José Bryan, funcionario de la institución.

Oficio s/n de fecha 29 de octubre de 2018, el Sr. Mero Alvarado José Stalin, portador de la cédula de ciudadanía No.130644929-7, funcionario de la Universidad, solicita al Máximo Órgano Colegiado Superior, autorización para el traspaso de dominio del lote de terreno No.02 de la manzana "F" con una área de terreno de 200.00 metros cuadrados, ubicado en la ciudadela ULEAM-Aeropuerto, a favor de su hijo el Sr. Mero Pico José Brian, portador de la cédula de ciudadanía No. 131393842-3;

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del Órgano Colegiado Superior: pone a consideración de los miembros de este organismo, el oficio presentado.

Ab. Leo Ruperti León: interviene para **MOCIONAR:** que si se tienen todos los documentos completos se autorice el traspaso de dominio del terreno. Apoya el Eco. Jesús Tómalá.

Por unanimidad de los miembros presentes, SE RESUELVE:

Artículo Único: Autorizar la solicitud de traspaso de dominio del lote de terreno No.02 de la manzana "F" con una área de terreno de 200.00 metros cuadrados, ubicado en la ciudadela ULEAM-Aeropuerto, presentada por el Sr. José Stalin Mero Alvarado, portador de la cédula de ciudadanía No.130644929-7, funcionario de la institución a favor de su hijo el señor José Brian Mero Pico, portador de la cédula de ciudadanía No.131393842-3.

2.3 Oficio S/N de fecha 19 de noviembre de 2018, suscrita por el señor Bryan Intriago, presenta su renuncia como Representante Estudiantil.

Oficio s/n de 19 de noviembre de 2018. El Sr. Bryan Intriago Chávez, Representante Estudiantil al OCS por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, presenta su renuncia irrevocable ante este organismo, por tener que realizar asuntos de interés profesional y solicita principalizar por el resto del período de representación a su alterna la señorita Larissa Andreina Cedeño Álava, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, no sin antes expresar a este organismo lo siguiente: "Sin duda alguna durante mi etapa de dirigencia estudiantil en la Uleam la cual empezó desde las aulas de nivelación, la mayor experiencia que tuve fue ser parte de este Órgano Colegiado Superior, siempre tuve este sueño que gracias al





trabajo en equipo, preparación y confianza de la comunidad estudiantil de la Uleam y sus extensiones lo pude cumplir, mis objetivos siempre fueron los mismos de inicio a fin, defender los derechos estudiantiles, brindar el asesoramiento/capacitación a los estudiantes, generar actividades académicas, investigativas, culturales y deportivas en beneficio de los estudiantes y sobretodo trabajar en conjunto con las autoridades por el bien de nuestra universidad”(...);

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del Órgano Colegiado Superior: pone a consideración de los miembros de este organismo, el oficio presentado y agradece el trabajo que ha venido realizando como dirigente y como miembro en este OCS, el señor Bryan Intriago Chávez.

Sr. Bryan Intriago Chávez: interviene para expresar un gran agradecimiento a todos los miembros del OCS y en especial a las autoridades principales: Sr. Rector, Sras. Vicerrectoras y Secretario General, al cuerpo jurídico de la institución, a los decanos de las diferentes facultades y extensiones, pide disculpas si en algunas oportunidades fue muy efusivo en ciertos aspectos, siempre los problemas los maneja internamente sin poner en riesgo la imagen de la institución externamente, siempre buscando las soluciones adecuadas. Además agradece a cada uno de sus compañeros representantes Estudiantiles y la Srta. Larisa Cedeño Álava, asume su principalidad hasta que termine el periodo para el que fueron electos, solo desea a todos los miembros de este Órgano Colegiado Superior que sigan trabajando con el mismo énfasis y en beneficio de toda la comunidad universitaria.

Ab. Leo Ruperti León: sugiere que se dé por conocido el oficio presentado por el Sr. Bryan Intriago y se disponga a la Secretaría General que convoque a partir de la próxima sesión a la alterna del Sr. Intriago. Acoge la sugerencia el Lcdo. Carlos Intriago Macías, Mg.

Por unanimidad de los miembros presentes, **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio s/n de 19 de noviembre de 2018, suscrito por el Sr. Bryan Intriago Chávez, con el que presenta su renuncia como representante estudiantil al Órgano Colegiado Superior por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y principalizar de conformidad con el acta de posesión respectiva, a su alterna Srta. Larissa Andreina Cedeño Álava, como representante estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas.

Artículo 2.- Disponer a la Secretaría General que a partir de la próxima sesión del OCS, se convoque a la Srta. Larissa Andreina Cedeño Álava para que actúe en calidad de miembro principal del Órgano Colegiado Superior, hasta completar el período para el que fueron elegidos.

2.4 Oficios No. JSM-DF-C-984-2018, suscrito por el Blgo. Jaime Sánchez Moreira, Decano de la Facultad de Ciencias del Mar, y oficio No. 661-YSM-DFP, suscrito por la Dra. Yelena Solórzano Mendoza, Decana de la Facultad de Psicología, referente a procesos electorales para elección miembros Consejo de Facultades.

Oficio JSM-DF-CM-956-2018 de 19 de noviembre de 2018. El Biól. Jaime Sánchez Moreira, Mg., comunica al Dr. Pedro Quijije Anchundia, Presidente del Tribunal Electoral Permanente, que los miembros del Honorable Consejo de Facultad de





Ciencias del Mar: Biól. Kléver Mendoza Nieto, Mg., como segundo Vocal Principal; Biol. Wendy Gómez Zamora, Mg., como Representante de los graduados y; Blgo. Carlos Paredes Mora, como representantes de los estudiantes, han cumplido el período para el cual fueron elegidos como miembros de este organismo y concluye indicando: "Por lo expuesto señor Presidente, le solicito que por su intermedio el Tribunal Electoral Permanente oficie al Órgano Colegiado Superior, con la finalidad de que este máximo organismo apruebe convocar a elecciones para elegir las dignidades de: Segundo Vocal Principal y Suplente y representantes de los estudiantes al Honorable Consejo de Facultad de Ciencias del Mar como lo establece la reforma a la LOES".

Oficio No. 771-TEP-PJQA de 27 de noviembre de 2018. El Dr. Pedro Quijije Anchundia, Presidente del Tribunal Electoral, remitió al Biól. Jaime Sánchez Moreira, Decano de la Facultad de Ciencias del Mar, en respuesta a oficio No. JSM-DF-CM-956-2018 de fecha 19 de noviembre de 2018, para que este organismo electoral solicite al Órgano Colegiado Superior, la convocatoria a elecciones para segundo vocal principal y suplente de los representantes de los profesores y estudiantes, el Pleno del Tribunal Electoral reunido el 23 de noviembre de 2018, emitió un criterio que se transcribe textualmente:

"La Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial No.297 de fecha 02 de agosto de 2018, determina en la Disposición Décima Tercera, lo siguiente:

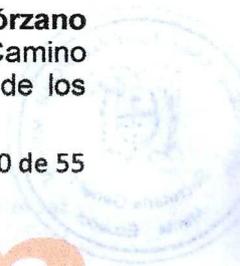
"En el plazo de ciento ochenta (180) días los órganos colegiados superiores de las instituciones de educación superior deberán aprobar las reformas a los Estatutos que entrarán en vigencia de manera inmediata y los remitirán al Consejo de Educación Superior para su validación y conformidad con la Ley.

El Órgano Colegiado Superior en uso pleno de sus responsabilidades y atribuciones mediante resolución RCU-SO-007-No.153-2018 de fecha 31 de agosto, resolvió: "Conformar una Comisión para el análisis y aprobación del proyecto reformativo al Estatuto de la Universidad".

La Comisión está integrada por las autoridades centrales de la IES, autoridades académicas y representantes de cada uno de los estamentos que conforman el Órgano Colegiado Superior.

Como usted entenderá la IES y por consiguiente la Uleam, tienen un plazo de 180 días para adecuar a la Ley, el Estatuto y su respectiva normativa reglamentaria interna entre las cuales están las atribuciones de los diferentes organismos de cogobierno. Es así que, actualmente y en el ámbito del plazo determinado en la Ley, con la finalidad de garantizar la representación de los estamentos universitarios en los diferentes organismos de cogobierno, nos encontramos en pleno proceso electoral para renovar la representación de los profesores y estudiantes al Órgano Colegiado Superior, para después solicitar al máximo organismo de cogobierno renovar las representaciones en las restantes instancias de cogobierno de las distintas Unidades Académicas. Criterio del organismo electoral que se basa en el principio de seguridad Jurídica consagrado en el Art. 82 de la Constitución de la República del Ecuador";

Oficio No. 661-YSM-DFP de 28 de noviembre de 2018, la Dra. Yelena Solórzano Mendoza, Decana (e) de la Facultad de Psicología solicita al Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Institución se inicien los procesos para la elección de los





miembros del Consejo de Facultad, por haber concluido en octubre del presente año el tiempo para el que fueron electos.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del Órgano Colegiado Superior: pone a consideración de los miembros de este organismo, el oficio presentado, le concede la palabra al Decano de la Facultad de Ciencias del Mar.

Blgo. Jaime Sánchez Moreira: informa que le solicitó al Dr. Pedro Quijije Anchundia, Presidente del Tribunal Electoral Permanente de la Uleam, que convoque a elecciones para elegir al segundo vocal principal, al representante de los estudiantes al Honorable Consejo de Facultad en vista de que en el mes de octubre terminaron su periodo para el cual fueron elegidos democráticamente, el Tribunal Electoral Permanente respondió que el Estatutour está en proceso de reforma y la Ley Orgánica Reformatoria de Educación Superior indica que hay un plazo de 180 días para realizar estas reformas además el Tribunal nos comunica que se encuentran en procesos electorales para renovar a los docentes y estudiantes al Órgano Colegiado Superior para después de este proceso solicitar a este organismo de cogobierno las diferentes elecciones a los organismo de Consejo de Facultad y en vista que se está en un proceso de Concurso de Merecimiento y Oposición donde el Consejo de Facultad tiene que tomar algunas decisiones establecidas en estos cronogramas, le solicita al señor presidente de este organismo permiso para hacer una consulta al Asesor Jurídico que como posiblemente no se va a convocar todavía a elecciones de los cogobiernos para ver si se pueden prorrogar hasta por noventa días según lo establecido en el COA.

Ab. Teddy Zambrano Vera.- Asesor Jurídico (e): con la venía del Presidente del OCS, expresa que conoce que hay algunos Consejos de Facultades en las diferentes Unidades Académicas que están en funciones prorrogadas, la exposición tiene asidero pero tiene que fundamentarla el Tribunal Electoral Permanente, la prórroga y el máximo organismo colegiado en base a su autonomía decidir esta prórroga para que no haya interrupción en los procesos de los Concurso de Méritos y Oposición.

Dr. Pedro Quijije Anchundia: informa que en el contexto del oficio hay argumentos que motivan lo que expone el Ab. Zambrano Vera, Procurador Fiscal, por lo que se solicita se de lectura por parte de la Secretaría al criterio del Tribunal Electoral Permanente.

Se da lectura por parte de la Secretaria General al criterio que emitió el Tribunal Electoral Permanente:

“La Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial No.297 de fecha 02 de agosto de 2018, determina en la Disposición Décima Tercera, lo siguiente:

“En el plazo de ciento ochenta (180) días los órganos colegiados superiores de las instituciones de educación superior deberán aprobar las reformas a los Estatutos que entrarán en vigencia de manera inmediata y los remitirán al Consejo de Educación Superior para su validación y conformidad con la Ley.

El Órgano Colegiado Superior en uso pleno de sus responsabilidades y atribuciones mediante resolución RCU-SO-007-No.153-2018 de fecha 31 de agosto, resolvió: “Conformar una Comisión para el análisis y aprobación del proyecto reformatorio al Estatuto de la Universidad”.



La Comisión está integrada por las autoridades centrales de la IES, autoridades académicas y representantes de cada uno de los estamentos que conforman el Órgano Colegiado Superior.

Como usted entenderá la IES y por consiguiente la Uleam, tienen un plazo de 180 días para adecuar a la Ley, el Estatuto y su respectiva normativa reglamentaria interna entre las cuales están las atribuciones de los diferentes organismos de cogobierno. Es así que, actualmente y en el ámbito del plazo determinado en la Ley, con la finalidad de garantizar la representación de los estamentos universitarios en los diferentes organismos de cogobierno, nos encontramos en pleno proceso electoral para renovar la representación de los profesores y estudiantes al Órgano Colegiado Superior, para después solicitar al máximo organismo de cogobierno renovar las representaciones en las restantes instancias de cogobierno de las distintas Unidades Académicas. Criterio del organismo electoral que se basa en el principio de seguridad Jurídica consagrado en el Art. 82 de la Constitución de la República del Ecuador”;

Biól. Jaime Sánchez Moreira: indica que una vez que se ha solicitado el criterio jurídico del Asesor de este Órgano y una vez que se da lectura al criterio del Tribunal Electoral Permanente y según lo que establece el COA, si ocurren este tipo de inconvenientes las funciones de sus miembros pueden prorrogarse hasta 90 días. **MOCIONA** que se autorice de que el segundo vocal principal y su alterno, el representante estudiantil y su alterno, se apruebe las funciones prorrogadas por el lapso de 90 días hasta que el Tribunal Electoral Permanente convoque a nuevas elecciones para elegir a estas dignidades.

Dra. Edelmary Muñoz Aveiga, Mg: sugiere que en todas aquellas Unidades Académicas que están en las mismas condiciones se resuelva lo mismo.

APOYA LA MOCIÓN el señor Carlos Villavicencio Vera.

Lcdo. Kléber Delgado Reyes: manifiesta que es específicamente con el tema de los 180 días, por lo que una vez que se termine este proceso electoral inmediatamente se presentará por parte del Tribunal Electoral Permanente el cronograma para que se convoque a elecciones de los distintos estamentos a Juntas y Consejos de facultades de la institución.

Por unanimidad de los miembros presentes, Se resuelve:

Artículo 1.- Dar por conocidos los oficios descritos en los considerandos que anteceden donde se solicita al Órgano Colegiado Superior se convoque a elecciones para elegir miembros al Honorable Consejo de Facultad de las Unidades Académicas de Ciencias del Mar y Psicología.

Artículo 2.- Autorizar una prórroga de 90 días a los organismos de cogobierno de las diferentes Unidades Académicas que han fenecido en sus funciones, hasta que el Tribunal Electoral Permanente convoque al proceso para elegir a los miembros de los Consejos de Facultades y Extensiones.

Artículo 3.- Concluido el Proceso convocado por el Tribunal Electoral Permanente para elegir a los representantes de docentes y de estudiantes al Órgano Colegiado Superior, presentarán el cronograma para la convocatoria de los distintos estamentos a los organismos de cogobierno de la Institución.



3. SOLICITUDES DECANOS: RETIROS DE ASIGNATURAS, ANULACIÓN DE MATRÍCULAS Y APERTURA DE SISTEMA.

3.1 Oficio No. 2608-11-18-FCM-D-DR.LCT, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, solicita retiro de asignatura de Seminario Ética y Valores periodo lectivo 2018-2 a favor del Sr. Murillo Mendoza Antonio Jesús.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del Órgano Colegiado Superior: concede voz informativa al Sr. Secretario General de la Universidad, respecto al punto del Orden del Día.

Lcdo. Pedro Roca Piloso.- Secretario General de la Universidad, con la venia del Sr. Presidente del OCS interviene con voz informativa para hacer conocer que estos retiros los están solicitando una vez que concluyeron los treinta días que tienen los estudiantes para hacerlo, por lo que solicita se den lectura a los oficios y posteriormente se tome la decisión que corresponda.

➤ **Por Secretaría General se da lectura a los oficios de retiros de asignatura codificados en el Orden del Día con los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 .**

3.2 Oficio No. 2609-11-18-FCM-D-DR.LCT, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, solicita retiro de asignatura de Seminario Inglés III periodo lectivo 2018-2 a favor de la Srta. Palma Chávez Paola Elizabeth.

3.3 Oficio No. 892-D-MAJA, suscrito por la Lcda. Marlene Jaramillo Argandoña, Decana de la Extensión El Carmen, solicita retiro de varias asignaturas a favor del Sr. Jacinto Ramón Giler Cedeño, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría.

3.4 Oficio No. 1036-DF-CA-YGM, suscrito por la Ing. Yessenia García Montes, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, solicita autorizar apertura de sistema para ingreso de calificaciones a favor de la Srta. Romina Rodríguez Vera.

Leídos que fueron los oficios de retiros de asignaturas que constan en los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4, el Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Universidad y Presidente del Órgano Colegiado Superior, concede la palabra al Señor Secretario General a solicitud de los miembros del OCS, que consultan si han sido revisados estos casos por Secretaría General, junto con la documentación que avala el retiro de asignaturas.

Lcdo. Pedro Roca Piloso, Secretario General: agradece por la voz informativa concedida por el Sr. Presidente del OCS y expresa que no se ha alcanzado a revisar todas las solicitudes por que recién algunas se presentaron el día de ayer, del informe de la autoridad académica y de la solicitud del estudiante se percibe que falta documentación, no presentan causa o la razón.

Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica: quiere llamar la atención en referencia a estos caso cree que hay que tener calma en estos puntos para el análisis que se están presentado si no se tiene un informe del Consejo de Facultad con una resolución donde acredite que es un caso de solicitudes de caso





fortuito o de fuerza mayor es del criterio que como se va aprobar un retiro de una manera tan sencilla, estos casos hay que analizarlos y los estudiantes tienen que presentar los debidos documentos que demuestren que es un caso fortuito o de fuerza mayor según lo establece la ley para solicitar un retiro de asignatura fuera de los tiempos establecidos al Órgano Colegiado Superior, en tal sentido en el caso anterior y en este caso como no consta la documentación el voto de ella, es en contra.

Lcdo. Kleber Delgado Reyes: expresa que hay que tener algo claro desde el 14 de octubre al 14 de noviembre el estudiante automáticamente se puede retirar puede darse de baja del sistema a partir del día 31, porque no establece limite, ya se debe retirar por dos causas: por caso fortuito o fuerza mayor y dice el reglamento debidamente documentado, por lo que debe ser muy meticuloso y no se puede autorizar, pero el problema es para el señor Secretario General cuando venga la auditoria de control de estos procesos porque se tiene que evidenciar estos retiros, en ese aspecto es importante, por lo que considera que se debe complementar la documentación para efecto de que los estudiantes puedan ejercer su derecho porque caso contrario se pueden ver afectados porque en algún momento dado cuando vengan las autoridades de control les pueden decir que no están aptos y pueden tener inconvenientes en los procesos de titulación si no hay o no están los documentos de soporte, se cuenta con el Departamento de Bienestar Estudiantil se encuentran en esta área las Trabajadores Sociales, los Psicólogos que están prestos para emitir la documentación de soporte y pueda darse los retiros como corresponden. En ese sentido **MOCIONA** que no hay que negarles que se complemente la documentación a fin de que los estudiantes puedan ejercer su derecho como tal.

Dr. Hermes Bello Zambrano: indica que en el caso de Medicina especialmente se tienen que la solicitud la presentan el nueve de noviembre, contempla lo que se está diciendo, que no se lo pudo hacer directamente porque hubo un problema del sistema, tuvo que hacer la solicitud a la Facultad y por eso se pasa al OCS.

Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica: aclara que el estudiante no tiene que hacer solicitud dentro de los términos y plazos establecidos, el estudiante en los treinta días entra al sistema y se retira automáticamente de la asignatura, la Facultad no debe procesar ninguna solicitud del estudiante dentro de los treinta días establecidos, es responsabilidad del estudiante que no se retiró y hay que decirle a los estudiantes lo que deben hacer que tienen treinta (30) días por ley para retirarse de la matrícula.

Ing. Saed Reascos Pinchao, Mg.: considera que primero se debe pasar el filtro que sería el Consejo de Facultad o Extensión, no le parece adecuado que lleguen documentos los cuales no tienen evidencias para su tratamiento, cualquiera que sea la razón tiene que tener evidencia para que pueda demostrar que el sistema no funcionó a UCCI, no demuestra evidencias, ni causa ni razón por la cual solicita su retiro de matrícula.

Ab. Teddy Zambrano Vera, Asesor Jurídico (e): con la venia del señor Rector señala que se debe actuar con responsabilidad administrativa, un decano o un director es el responsable administrativamente tanto de su unidad académica o administrativa, si a él le llega una solicitud como decano le debe dar trámite a través de la secretaria de Facultad, es del criterio que se debe aprender a contestar los oficios inmediatamente, en los tiempos perentorios, en la naturaleza de la academia y no se traigan situaciones que se pierde el tiempo en el cuerpo colegiado.





Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector y Presidente del OCS: comparte el criterio del asesor jurídico y de la señora Vicerrectora Académica, cree que está llegando documentación inadecuada a este Consejo Universitario que está para resolver problemas mayores, las Secretarías deben ayudarles a resolver sus problemas deben conocer del marco administrativo y de las normativas y reglamentos de Educación Superior, si no conocen deben capacitárselas, en las unidades se deben resolver muchas problemas.

Ab. Teddy Zambrano Vera, Asesor Jurídico (e): con la venia del Presidente de este OCS interviene y expresa que se debe por esta última ocasión autorizar las solicitudes, pero las que reúnan los requisitos y hacer un llamado de atención a los señores Decanos que están solicitando estos retiros, porque si no siguen en la misma práctica.

Dr. Hermes Bello Zambrano: pide un punto de orden y explica que se cae el sistema, el estudiante se asusta y por eso acude al Decanato con esta solicitud.

Eco. Fabián Sánchez Ramos: indica que se evidencie que ha habido un problema en el sistema y que se fundamente con un informe de la UCCI para poder solucionar el problema.

Dra. Diana Zambrano Chávez: quiere razonar su voto no va a votar en contra porque no va a perjudicar a los estudiantes, no es la primera vez que se discute esto en este OCS, se abstiene de votar por que no es la primer vez que se trata se sugirió a los señores Decanos que envíen la documentación al departamento de Bienestar Estudiantil par que se proceda a estos retiros, por lo tanto se abstiene en este punto.

Blgo. Jaime Sánchez Moreira: aclara que se encuentra en el Departamento de Organización y Métodos el flujograma de retiro de asignaturas, se evidencia que cuando el estudiante procesa la solicitud quien revise es el Consejo de Facultad por lo cual significa que debe haber una resolución de este Consejo sugiere que se trate estas solicitudes con un informe del señor Secretario General donde el certifique que la documentación sigue el flujograma correcto.

Sr. Jean Carlos Zevallos: quiere acogerse a sus palabras que si es un problema técnico se debe recurrir al área técnica para solucionar, pero UCCI dice que ellos no son una ventana de atención al público, los problemas los derivan a los Coordinadores de Carrera, no es tan fácil ir a UCCI y decir que se tiene un problema informático. Sugiere que debe haber una ventanilla para los usuarios y que los puedan solventar. Su voto es a favor siempre y cuando se presenten los documentos de respaldo.

Ing. Víctor Nevárez Barberán: expresa que se está perdiendo el tiempo en cosas muy sencillas, definitivamente si se tiene documentación completa se lo debe aprobar para no perjudicar, es del criterio que se apruebe siempre y cuando completen toda la documentación. **APOYA LA MOCIÓN** dada por el Lcdo. Kleber Delgado Reyes.

Por Secretaría General se toma votación respecto de la MOCIÓN propuesta:

| # | NOMBRE | CARGO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCION |
|---|--|-----------------------------|---------|-----------|------------|
| 1 | Camino Solórzano Miguel Alejandro, Dr. | Rector de la Universidad | | | |
| 2 | Fernández Fernández Iliana María, Dra. | Vicerrectora Académico | | 1 | |
| 3 | Cevallos Zambrano Doris Patricia, Dra. | Vicerrectora Administrativa | 1 | | |





| | | | | | |
|----|--|--|---|--|---|
| 4 | Reyes Chávez Luis, Mg. | Decano Facultad Hotelería y Turismo | 1 | | |
| 5 | Zambrano Quiroz Lourdes, Mg. | Decana Facultad Derecho (E) | 1 | | |
| 6 | Bermúdez Villacreses Rosa Magdalena, Mg. | Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo | | | |
| 7 | Cedeño Torres José Leonardo, Dr. | Decano Facultad Ciencias Médicas | 1 | | |
| 8 | García Delgado Estelia Laurentina, Mg. | Decana Facultad de Enfermería | 1 | | |
| 9 | Muñoz Verduga Dolores, Mg. | Decana Facultad Ciencias Informáticas | 1 | | |
| 10 | Reascos Pinchao Saed, Mg. | Decano Extensión El Carmen (e) | 1 | | |
| 11 | López Mero Patricia, Mg. | Decana Facultad Trabajo Social | 1 | | |
| 12 | Moreira Macías Beatriz Araceli, Dra. | Decano Facultad Ciencias de la Educación | 1 | | |
| 13 | Muñoz Cruzzaty José Pedro, Dr. | Decano Facultad de Odontología | | | |
| 14 | Cedeño Vilaprado Juan, Mg. | Decano Facultad de Ingeniería (e) | 1 | | |
| 15 | Quijije Anchundia Pedro Jacinto, Dr. | Decano Facultad Ciencias Administrativas | 1 | | |
| 16 | Intriago Macías Carlos, Mg. | Decana Facultad Ciencias de la Comunicación | 1 | | |
| 17 | Sánchez Moreira Jaime David, Mg. | Decano Facultad Ciencias del Mar | 1 | | |
| 18 | Sánchez Ramos Fabián Ernesto, Mg. | Decano Facultad Ciencias Económicas | 1 | | |
| 19 | Schnabell Delgado Odilón, Mg. | Decano Extensión en Chone | | | |
| 20 | Tomalá Jesús, Mg. | Decano Facultad de Contabilidad y Auditoría (e) | 1 | | |
| 21 | Aráuz Barcia Geovanny Oswaldo, Mg. | Representante Docentes por Área Agricultura, Selvicultura, Pesca y Veterinaria | 1 | | |
| 22 | Bello Zambrano Hermes Ignacio, Dr. | Representante Docentes por Área Salud y Bienestar | 1 | | |
| 23 | Bailón Lourido Walter, Mg. | Representante Docentes por Área Administración | | | |
| 24 | Cedeño Villavicencio Janeth Augusta, Mg. | Representante Docentes por Área Ingeniería, Industria y Construcción | | | |
| 25 | Delgado Reyes Kléver Alfredo, Mg. | Representante Docentes por Área de Tecnología de la Información y Comunicación | 1 | | |
| 26 | Calero Guevara Flor María, Mg. | Representante Docentes por Área Administración | 1 | | |
| 27 | Zambrano Chávez Diana | Representante Docentes por Área de Educación | | | 1 |
| 28 | Barreiro Vera Bella Aurora, Mg. | Representante Docentes por Extensión Chone | 1 | | |
| 29 | Moreira Romero Ángel Fabián, Mg. | Representante Docentes por Facultad Área Ingeniería, Industria y Construcción | | | |
| 30 | Muñoz Aveiga Edelmary de Lourdes, Mg. | Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho | 1 | | |
| 31 | Nevárez Barberán José Víctor, Mg. | Representante Docentes por Extensión en Bahía de Caráquez y Pedernales | 1 | | |
| 32 | Chávez Castillo José Enrique, Mg. | Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho | | | |
| 33 | Pinargote Zambrano Ángel Homero, Mg. | Representante Docentes por Extensión El Carmen | 1 | | |





| | | | | | |
|----|--|--|---------------------------|--|--|
| 34 | Ruperti León Leo, Mg. | Representante Docentes por Área de Servicio ALTERNA | 1 | | |
| 35 | Sancán Moreira Mercy Teresa, Mg. | Representante Docentes por Área Salud y Bienestar | | | |
| 36 | Alcívar Bravo María José, Srta. | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad Ingeniería Industrial | | | |
| 37 | Moreira Santana Alexis, Sr. | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad Ciencias Informáticas | 1 | | |
| 38 | Vera Flores Marlon Ricardo, Sr. | Representante Estudiantil al H.C.U. Extensión en Chone | | | |
| 39 | Ferrín Chica Carlos Adrián, Sr. | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Derecho | | | |
| 40 | Cedeño Álava Larissa, Srta. | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuaria | 1 | | |
| 41 | Mina Chicaiza Julio César, Sr. | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Contabilidad y Auditoría | | | |
| 42 | Gracia Salvatierra Irvin Lenín, Sr. | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuarias | | | |
| 43 | Zevallos Bermello Jean Carlos, Sr. | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Administrativas | 1 | | |
| 44 | Villavicencio Vera Carlos, Mg. | Representante de los/as Graduados | 1 | | |
| 45 | Intriago Zambrano Winton Richard, Tnlgo. | Representante por los Servidores y Trabajadores | | | |
| | | | Votación ponderada: 23.85 | | |

Se resuelve:

Artículo 1.- Dar por conocidos los oficios de retiro de asignaturas presentados por las Unidades Académicas que se detallan en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2.- Aceptar las solicitudes de retiro de asignaturas que han sido presentadas siempre y cuando se complete la documentación correspondiente, a fin de que los estudiantes puedan ejercer su derecho de conformidad con el artículo 37 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

3.5 Oficio No. 925-F-ING-JDPC, suscrito por el Ing. Darío Páez Cornejo, Decano de la Facultad de Ingeniería, solicita anulación de matrícula del señor Pico Bravo Elvis Orlando, estudiante de la carrera de Ingeniería Eléctrica, por haber obtenido la tercera matrícula en el periodo 2017-2.

Oficio No. 925-F-ING-JDPC. El Ing. Darío Páez Cornejo, Decano de la Facultad de Ingeniería, solicita que en atención al oficio adjunto No.332-C-ING-EPM de fecha 22 de octubre del 2018 remitido por el Ing. Edwin Ponce Minaya.- coordinador de la carrera de Ing. Eléctrica, solicita que por intermedio del Órgano Colegiado Superior se realice la anulación de matrícula del periodo 2018-2, del señor Pico Bravo Elvis Orlando, estudiante de la carrera de Ing. Eléctrica, quien obtuvo tercera matrícula en el periodo 2017-2 y reprobó la asignatura de Circuitos eléctricos por tercera ocasión. Cabe recalcar que esta anulación de matrícula se pide en base a que es una matrícula ilegal, la que por error involuntario y en condición de Coordinador el Ing. Edwin Ponce





Minaya lo registró como estudiante de tercera matrícula en el período 2018-2, de acuerdo a lo que indicaba la resolución del Consejo de Facultad RCF-No.08.5-2, matrícula que debe ser anulada. Se adjunta oficio No. 322-C-ING-E-EPM de octubre 2 de 2018, suscrito por el Ing. Edwin Ponce Minaya. Coordinador de la Carrera de Ingeniería Eléctrica.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del Órgano Colegiado Superior: pone a consideración de los miembros de este organismo, el oficio presentado.

Intervenciones

Ing. Juan Cedeño Villaprado, Mg.: aclara que es un pedido de anulación de matrícula, indica que el estudiante pidió una tercera matrícula cuando ya la tuvo en el período 2017-2, era la cuarta matrícula la del período 2018-2 y es obvio que fue un error involuntario y han verificado la información, por lo que también solicita al señor Secretario General o al Vicerrectorado Académico porque existe un problema de tercera matrícula en el período 2017-2, pero en el sistema en el 2018-2 se matricula habiendo perdido carrera y ya en el período 2017-2, se observa para que no existe este problema

Lcdo. Kleber Delgado Reyes: manifiesta que existe el informe del Coordinador de carrera por lo que **MOCIONA** que se dé por aprobado la anulación de la matrícula.

Eco. Fábian Sánchez Ramos: expresa que como lo ha dicho el Ing. Cedeño, menciona un tema que también ha sucedido en la Facultad de Ciencias Económicas por lo que solicita que hay un fundamento informático para proceder y se debe revisar el sistema. Apoya la moción.

Por unanimidad de los miembros presentes, Se resuelve:

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio Nro. 925-F-ING-JDPC, de 24 de octubre de 2018, suscrito por el Ing. Darío Páez Cornejo, Decano de la Facultad de Ingeniería, adjuntando oficio del Coordinador de la carrera de Ingeniería Eléctrica, respecto a la solicitud de anulación de matrícula del señor Pico Bravo Elvis Orlando.

Artículo 2.- Disponer a la Secretaria General la anulación de matrícula del señor Pico Bravo Elvis Orlando, de la carrera Ingeniería Eléctrica, de conformidad con el Art. 36 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES, al haberse matriculado por cuarta ocasión en el período 2018-2.

4. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO S/N DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018, SUSCRITO POR EL AB. LEO RUPERTI LEÓN Y LCDO. KLÉVER DELGADO REYES, REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES AL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR, REFERENTE A QUE SE REALICE EL RESPECTIVO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA A LOS RESPONSABLES ACADÉMICOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN AGROINDUSTRIA, PARA QUE SE ELABORE Y PRESENTE UN PLAN DE CONTINGENCIA CON EL OBJETIVO DE QUE SE TUTELE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE MAS DE 60 JÓVENES QUE HASTA LA FECHA NO HAN SIDO ATENDIDAS EN EL PRESENTE PERIODO ACADEMICO 2018-2.**

Petición concreta: "En atención a lo antes citado, en nuestras calidades de Representantes de los Profesores ante el órgano Colegiado Superior, solicitamos que la señora Vicerrectora Académica, en uso de sus atribuciones y responsabilidades





como autoridad central académica, designe un equipo de trabajo del área a su cargo, a fin de que realice el respectivo acompañamiento y asesoría a los responsables académicos de la carrera de Ingeniería Agroindustria, la cual se encuentra no vigente y habilitada para el registro de títulos: para que elaboren y presenten el Plan de Contingencia, con el objetivo de que se tutele el derecho a la educación superior de más de 60 jóvenes que hasta la fecha no han sido atendidos en sus requerimientos académicos en el presente período académico 2018 -2. La petición se sustenta en lo determinado en el Art. 32 del Código Orgánico Administrativo, publicado en el Registro Oficial Suplemento de fecha 31 de julio del 2017 en plena vigencia."

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del Órgano Colegiado Superior: pone a consideración de los miembros de este organismo, el oficio presentado.

Intervenciones:

Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica: expresa que cuando los procesos no pasan por los filtros necesarios y no van por las debidas instancias tiene que permitirse responder con evidencias de hecho porque esto debió ser tramitado en una primera instancia que es el Consejo Académico, Órgano encargado de asesorar todos estos procesos. Indica que el Consejo Académico resolvió con fecha 27 de junio del 2018 la aprobación del plan de contingencia de los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Agroindustria donde consta una nómina de trescientos estudiantes y no 60, con fecha 21 de septiembre del 2017 el coordinador de la carrera de Agroindustria Mauro López Mantuano envía este plan de contingencia al cual se le hicieron algunas correcciones, antes de que se diera este proceso de entrega el Vicerrectorado Académico convocó tres sesiones de trabajo donde se dieron todas las orientaciones y se dio la capacitación pertinente en relaciones a los planes de contingencia, en el Órgano Colegiado anterior comunique a los señores de la FEUE que el 100 por ciento de las carreras que están en proceso de cierre constan con su plan de contingencia aprobada por este Órgano Colegiado Superior y además fue enviado al CES y nos respondieron que está en orden el proceso, lo que falta es la ejecución correcta de estos planes por las Unidades Académicas es del criterio que por otras situaciones que se han dado que las personas que se encargan de dirigir los procesos académicos en las Unidades Académicas en las diferentes instancias antes de aceptar un cargo primero deben de pensar en su interior si están preparados y conocen el proceso para asumir la responsabilidad, de no ser así es mejor decir que no se sienten preparados o en condiciones para asumir y no hacer quedar mal a la Unidad Académica y por último esto repercute en nuestros queridos estudiantes que son los afectados en estos procesos, lamentablemente a veces lo que falta es la ejecución correcta del proceso que uno se desgasta porque se les hace los formularios, se les hace el proceso completo y posteriormente no se aplica de forma correcta cuando nos llegan a consultar las dudas están todas las modalidades aquí. Aclara a los miembros que en este folder que mando a buscar al Vicerrectorado sobre los planes de contingencia y sobre esta área, en cada uno consta la resolución del Consejo Académico con todo el proceso incluyendo el plan de actividades a seguir en cada Unidad Académica dicho en otras palabras está hecho para niños de escuelas, entonces cree que falta responsabilidad, compromiso y un poco más de sentido común para que las ideas sigan adelante y los procesos avancen como deben ser.

Ab. Leo Ruperti León: la documentación que hace alusión la señora Vicerrectora Académica en el oficio que se anexa para el tratamiento de este caso y precisamente se ha comprobado que existe la normativa y todo el proceso legalmente aprobado





hasta allí se está claro, el Consejo Académico y el Vicerrectorado Académico ha cumplido, quien no ha cumplido es la Facultad le recuerda a la señora Vicerrectora que este tema lo trato personalmente en su despacho y usted hizo una llamada sobre esta situación y dice que es el Asesor Jurídico de la Facultad es el que les pone las trabas a los señores estudiantes a tal punto que 60 jóvenes no pueden matricularse porque les piden de favor que se matriculen con las nuevas mallas a pesar de que ellos están en niveles últimos en sexto, séptimo nivel por lo que ellos en unión de hecho y preocupado por la situación y por la calidad que los enviste de legisladores universitarios han traído a consideración a tal punto que se ordene la ejecución porque este problema se viene arrastrando desde el 2017-1, este trámite están padeciendo los estudiantes y ellos no pueden pagar las consecuencias de las irresponsabilidades de las personas que están a cargo de esta Unidad Académica no se puede dejar en indefensión y como legisladores están para prevalecer los derechos comulguemos con lo que se ha dicho siempre que los estudiantes son la razón de ser por lo que solicita al señor Presidente de este Órgano se tome la resolución de que se ejecute algo que está aprobado por el Máximo organismo.

A.S. Geovanny Aráuz Barcia: indica que ha escuchado con mucha atención las exposiciones de los miembros que le antecieron sobre este tema tan delicado sumamente complejo, se han omitido algunos elementos que este Consejo debe conocer y lo va a emitir con causa porque es miembros de la Comisión Académica del área de Agroindustrias porque siempre han tenido la disposición y disponibilidad de querer ayudar a todos los procesos educativos siempre y cuando se cumplan con las normas referente a este caso que ha llegado a este pleno porque es del criterio que se pudieron haber reunido en comisión especial siendo miembro de este OCS me hubiesen golpeado las puertas para conversar de este tema y buscar una salida y de hecho ya hay una salida especial para estos procesos lo que manda la ley, porque hay un asesor jurídico que de alguna manera ya no es asesor del Consejo de Facultad porque el renuncio hace un año y algo más pero sin embargo colabora con las personas de la Comisión Académica dando ciertas luces desde el punto de vista legal el Ab. Julio Ávila, en este contexto por ser un tema sumamente delicado porque hay otros matices que los va a tratar de explicar de acuerdo a lo que se recuerda del caso específico, existen efectivamente estudiantes de la carrera de agroindustria que en algún momento por situaciones personales o mea culpa de los miembros de la facultad y de algunos integrantes como coordinadores académicos, autoridades y la misma Comisión Académica a lo mejor estos jóvenes no se matricularon en materias que tenían que matricularse porque había un cohorte de carrera y dejaron materias hay chicos que dejaron materias de segundo semestre y ya están en quinto año cuando ya les agarró la nueva malla, que dice la norma en estos casos tienen que ir a la nueva malla o en su defecto aprobar para homologar, surgen cuando el estudiante entonces que ocurre estos planes de contingencia pierde la asignatura o se retira. Cuando un estudiante que este en tercer año y no aprueba las signaturas anteriores y no tiene a donde ver la materia pero no se hizo el plan de contingencia en esos momentos, la parte operativa no se aplicó el plan de contingencia esa es la realidad que se está haciendo efectivamente para este semestre se está haciendo el cronograma para que estos muchachos que tienen este problema sea por titulación, por horas especiales para cumplir con todas las asignatura o en su defecto abrir un curso que se intentó hacer, que son los tres elementos que se pueden hacer, él se refería a que los estudiantes habían dejado de ver las asignaturas con ciertos profesores que no querían ver y se matriculaban en cursos superiores dejando atrás las asignaturas inferiores, más atrás no tiene injerencia porque no conocía los problemas ni conocía los procesos anteriores, se está corrigiendo.



Dra. Iliana Fernández Fernández: expresa que allí está el problema, que es miembro de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias que tiene un error jurídico.

Sr. Jean Carlos Zevallos: cree que el profesor Aráuz está un poco confuso con la situación, primero el estudiante tiene la capacidad de matricularse en las materias que crea conveniente más allá de que si los profesores son buenos o malos es decisión propia de cada uno, los planes de contingencia entran a función a partir del cierre de una carrera, se cierra una carrera se abre el plan de contingencia y a eso se acogen los estudiantes que van perdiendo o que tienen materias pendientes, el problema radica en que se planifica, se organiza pero jamás se hace un control y eso es un llamado de atención comenzando desde las autoridades más altas como el Vicerrectorado, se hace la planificación, se proyecta, se dan las directrices y lo dejan pero pareciera que en el momento de hacer el control es parte vital de los procesos administrativos algo falla, quizás no se tiene la entereza de llamar la atención porque yo a ellos le entregue como dijo la señora Vicerrectora Académica algo para niños en palabras textuales que cualquiera lo puede hacer pero no tiene que quedar allí es del criterio que los procesos se deben controlar porque a un control efectivo va haber un resultado efectivo y también de tener claras las ideas porque parece que hay un pequeño desfase dentro de la Comisión si hay una mala dirección los estudiantes van a estar perdidos y a veces se acogen a los criterios que expresan los docentes o los asesores jurídico y si ellos están equivocados los estudiantes van a estar equivocados.

Lcdo. Kléber Delgado Reyes: es del criterio que todo se ha dicho y en este sentido es menester que este órgano colegiado tiene dos funciones de legislar y fiscalizar, hay unos planes de contingencia que fueron aprobados por este Órgano Colegiado Superior y por lo tanto al haber sido aprobado por este organismo es importante hacerle un seguimiento y control si se están cumpliendo o no, en el oficio presentado por el legislador Leo Ruperti y por su persona no se hace ningún tipo de juicio de valores sino más bien dice que solicitan que la autoridad respectiva de la Unidad Académica haga el acompañamiento efectivo y la asesoría correspondiente y cree que se ha visto una muestra que las cosas tienen que mejorarse, tienen que de una u otra manera potenciarse para efecto que se tenga un valor agregado en las actividades de docencia de la comunidad universitaria en vista de aquello considero y elevo a moción si cuenta con el apoyo respectivo de que la señora Vicerrectora Académica a través del Consejo Académico en función de sus atribuciones y facultades procedan en este caso específicamente y en el caso también general a solicitar la información de las aplicaciones de los planes de contingencia y de todas las Unidades Académicas y de aquellas donde se detecten nudos críticos automáticamente se procedan hacer la intervención respectiva a fin de garantizar o tutelar el derecho de los estudiantes a una educación de calidad.

Dra. Iliana Fernández Fernández.- Vicerrectora Académica: interviene para hacer un alcance a la moción y un comentario sobre la moción, indica que cada Decano es responsable del seguimiento y control de sus procesos no de Vicerrectorado Académico debe controlar el plan de contingencia, este plan de contingencia es neta responsabilidad del Decano y de la Comisión Académica de cada facultad y de los coordinadores de carrera eso es lo primero, expresa en segundo lugar que si ha existido control y monitoreo porque se tienen las estadísticas y todos los procesos de las Unidades Académicas de los estudiantes matriculados en los planes de contingencia, se les ha dado tutoría a los docentes que son parte de este proceso, lamentablemente Vicerrectorado Académico no tiene culpa y esto es algo doméstico



que en la Facultad de Ciencias Agropecuarias exista un abogado que mande más que una decana, eso es imposible y tampoco Vicerrectorado Académico no tiene culpa que la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y de la carrera de Agroindustria no sepan leer con el mayor respeto porque el plan de contingencia tiene un acápite que es el número 1 y que dice disposiciones generales para el plan de contingencia numero 1.- las carreras darán a conocer a través de los medios públicos los planes de contingencia para la convocatoria de estudiantes que hasta cinco años atrás han dejado sus estudios en la mala vigente; 2.- expresa que esta es la más interesante de todos con lo que aquí se expresó ningún estudiante podrá ingresar a la carrera mediante ninguno de los mecanismos de homologación de estudios vigentes una vez que haya sido declarada la carrera en estado no vigente habilitado para el registro de títulos, entonces cree que es problema de control o es problema de que no se sabe leer.

Dr. Miguel Camino Solórzano.- Rector y Presidente del OCS pregunta cuál es el alcance que hace la señora Vicerrectora Académica.

Intervenciones:

Dra. Iliana Fernández Fernández: expresa que en ese sentido no está de acuerdo con la moción presentada ese es mi alcance porque a través de Vicerrectorado Académico se han realizado los controles, las orientaciones y los debidos proceso relacionados a los planes de contingencia más bien cree que la moción debe de ir en el sentido de que se tomen las medidas que se tengan que tomar para garantizar que en la unidad académica para que en primer lugar que el abogado que interviene en todos los procesos académicos dando orientación que no están en la norma cese de realizar estas funciones dentro de la Unidad Académica porque quien ha conducido al problema de la unidad académica la raíz de esto la tiene el abogado que no es ni juez ni parte de este proceso y ni porque mal orientar a los estudiantes, no es el presidente de la comisión académica.

A.S. Geovanny Aráuz Barcia: aclara que si bien es cierto este tema lo ha manejado un miembro de la Comisión Académica porque no todos somos abogados y este problema recién nos hemos enterado en este semestre cuando han llegado solicitudes de más de 40 estudiantes que solicitaban ver materias de cursos que ya están cerrados, la comisión ha expresado su criterio y sería bueno que en este caso el Vicerrectorado Académico delegue una Comisión Especial que vaya a conversar con la Comisión Académica para ejecutar aquello que se tiene que ejecutar, si se han omitido o trastocado circunstancias pero si se están tomando las medidas del caso para solucionar en este semestre todos esos problemas que se han denunciado los que se puedan resolver en el tema legal.

Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica: aclara que la comisión académica hace más de quince días fue atendida en el Vicerrectorado Académico en el manual está orientado a como se debe armar los grupos pero lamentablemente tenemos este tipo de situaciones en la universidad.

Dr. Miguel Camino Solórzano.- Rector y Presidente del OCS: expresa que hay una voluntad lo dice Geovanny Aráuz, se cuenta con un manual claro que hay que ejecutarlo y hay una moción dada por el Lcdo. Kleber, vamos a tomar votación, quienes quieren razonar su voto lo pueden hacer, concede la palabra al Lcdo. Kléber Delgado Reyes para que aclare la moción.





Lcdo. Kléber Delgado Reyes: indica que esto es netamente con criterio institucional en virtud que este órgano aprobó los planes de contingencia de las diferentes carreras de las Unidades Académicas de la institución y en vista que son facultades y atribuciones de los miembros de este órgano de cogobierno legislar y fiscalizar solicitar a la carrera de agroindustria informe de la aplicación de la ejecución del plan de contingencia de los estudiantes de dicha carrera a fin de garantizar o tutelar la calidad de la educación superior a la cual tiene derecho estos miembros de la comunidad universitaria. Apoya Leo Ruperti León.

Eco. Fabián Sánchez Ramos: expresa que ahora si está a favor de la moción el compañero primero recomendaba a las otras unidades académicas y simplemente argumentar que hay un seguimientos en todas las unidades académicas sobre este procesos de los planes de contingencia que se los está ejecutando a través del Vicerrectorado Académico.

Dra. Beatriz Moreira Macías: solicita al Ing. Kléber Delgado que si le permite hacer un alcance a la moción que se incluya el listado de los estudiantes con las asignaturas que tienen pendientes de tal manera que se pueda garantizar y cumplir con el plan de contingencia.

Ab. Leo Rupetri León: solicita que por la premura del tiempo solamente por seguir caminando a la excelencia y por no permitir que personas que tengan desconocimiento de las áreas donde están trabajando y no entorpezcan los procesos se le haga una recomendación a la decana de la facultad que por favor busque un asesoramiento del plano de abogados que goza el departamento de asesoría jurídica de esta universidad.

Biól. Jaime Sánchez Moreira: sugiere que en la resolución se especifique el objetivo de porque este organismo necesita este informe.

A.S. Geovanny Aráuz Barcia: interviene por última vez con el objetivo de que sea transparente este tema va a votar a favor de la moción, informe que ya está hecho y expresa que hay estudiantes que han dejado asignaturas muy atrás y han tenido que hacer procesos de homologación porque estaban matriculados y se les dio matrícula los metieron en el sistema, soy nuevo en comisión académica y no he intervenido en procesos complejos de este tema pero si uso la lógica y se la normativa y se está dispuesto a solucionar pero escuchar comentarios que hemos actuado mal y que una persona actúa mal cree que hay que mirar los hechos y mirar las normativas y después tomar las conclusiones y después este consejo decidirá las acciones pertinentes que crean necesarias.

Por Secretaría General se toma votación respecto de la MOCIÓN propuesta:

| # | NOMBRE | CARGO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCION |
|---|----------------------------------|-------------------------------------|---------|-----------|------------|
| 1 | Camino Solórzano Miguel, Dr. | Rector de la Universidad | | | |
| 2 | Fernández Fernández Iliana, Dra. | Vicerrectora Académica | 1 | | |
| 3 | Cevallos Zambrano Doris, Dra. | Vicerrectora Administrativa | 1 | | |
| 4 | Reyes Chávez Luis, Mg. | Decano Facultad Hotelería y Turismo | 1 | | |
| 5 | Zambrano Quiroz Lourdes, Mg. | Decana Facultad Derecho (E) | 1 | | |





| | | | | | |
|----|--|--|---|--|--|
| 6 | Bermúdez Villacreses Rosa Magdalena, Mg. | Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo | | | |
| 7 | Cedeño Torres José Leonardo, Dr. | Decano Facultad Ciencias Médicas | 1 | | |
| 8 | García Delgado Estelia Laurentina, Mg. | Decana Facultad de Enfermería | 1 | | |
| 9 | Muñoz Verduga Dolores, Mg. | Decana Facultad Ciencias Informáticas | 1 | | |
| 10 | Reascos Pinchao Saed, Mg. | Decano Extensión El Carmen (e) | 1 | | |
| 11 | López Mero Patricia, Mg. | Decana Facultad Trabajo Social | 1 | | |
| 12 | Moreira Macías Beatriz Araceli, Dra. | Decano Facultad Ciencias de la Educación | 1 | | |
| 13 | Muñoz Cruzaty José Pedro, Dr. | Decano Facultad de Odontología | | | |
| 14 | Cedeño Viilaprado Juan, Mg. | Decano Facultad de Ingeniería (e) | 1 | | |
| 15 | Quijije Anchundia Pedro Jacinto, Dr. | Decano Facultad Ciencias Administrativas | 1 | | |
| 16 | Intriago Macías Carlos, Mg. | Decana Facultad Ciencias de la Comunicación | 1 | | |
| 17 | Sánchez Moreira Jaime David, Mg. | Decano Facultad Ciencias del Mar | 1 | | |
| 18 | Sánchez Ramos Fabián Ernesto, Mg. | Decano Facultad Ciencias Económicas | 1 | | |
| 19 | Schnabell Delgado Odilón, Mg. | Decano Extensión en Chone | | | |
| 20 | Tomalá Jesús, Mg. | Decano Facultad de Contabilidad y Auditoría (e) | 1 | | |
| 21 | Aráuz Barcia Geovanny Oswaldo, Mg. | Representante Docentes por Área Agricultura, Selvicultura, Pesca y Veterinaria | 1 | | |
| 22 | Bello Zambrano Hermes Ignacio, Dr. | Representante Docentes por Área Salud y Bienestar | 1 | | |
| 23 | Bailón Lourido Walter, Mg. | Representante Docentes por Área Administración | | | |
| 24 | Cedeño Villavicencio Janeth Augusta, Mg. | Representante Docentes por Área Ingeniería, Industria y Construcción | | | |
| 25 | Delgado Reyes Kléver Alfredo, Mg. | Representante Docentes por Área de Tecnología de la Información y Comunicación | 1 | | |
| 26 | Calero Guevara Flor María, Mg. | Representante Docentes por Área Administración | 1 | | |
| 27 | Zambrano Chávez Diana | Representante Docentes por Área de Educación | 1 | | |
| 28 | Barreiro Vera Bella Aurora, Mg. | Representante Docentes por Extensión Chone | 1 | | |
| 29 | Moreira Romero Ángel Fabián, Mg. | Representante Docentes por Facultad Área Ingeniería, Industria y Construcción | | | |





| | | | | | |
|---------------------------|--|--|---|--|--|
| 30 | Muñoz Aveiga Edelmary de Lourdes, Mg. | Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho | 1 | | |
| 31 | Nevárez Barberán José Víctor, Mg. | Representante Docentes por Extensión en Bahía de Caráquez y Pedernales | 1 | | |
| 32 | Chávez Castillo José Enrique, Mg. | Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho | | | |
| 33 | Pinargote Zambrano Ángel Homero, Mg. | Representante Docentes por Extensión El Carmen | 1 | | |
| 34 | Ruperti León Leo, Mg. | Representante Docentes por Área de Servicio ALTERNA | 1 | | |
| 35 | Sancán Moreira Mercy Teresa, Mg. | Representante Docentes por Área Salud y Bienestar | | | |
| 36 | Alcívar Bravo María José, Srta. | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad Ingeniería Industrial | | | |
| 37 | Moreira Santana Alexis, Sr. | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad Ciencias Informáticas | 1 | | |
| 38 | Vera Flores Marlon Ricardo, Sr. | Representante Estudiantil H.C.U Extensión en Chone | | | |
| 39 | Ferrín Chica Carlos Adrián, Sr. | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad Derecho | | | |
| 40 | Cedeño Álava Larissa, Srta. | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuaria | 1 | | |
| 41 | Mina Chicaiza Julio César, Sr. | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Contabilidad y Auditoría | | | |
| 42 | Gracia Salvatierra Irvin Lenín, Sr. | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuarias | | | |
| 43 | Zevallos Bermello Jean Carlos, Sr. | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Administrativas | 1 | | |
| 44 | Villavicencio Vera Carlos, Mg. | Representante Graduados | 1 | | |
| 45 | Intriago Zambrano Winton Richard, Tnlgo. | Representante por los Servidores y Trabajadores | | | |
| Votación ponderada: 26.00 | | | | | |

Se resuelve:

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio s/n de fecha 29 de noviembre de 2018, presentados por los docentes Ab. Leo Ruperti León y Lcdo. Kleber Delgado Reyes, en calidad de miembros del Órgano Colegiado Superior en relación al derecho de petición.





Artículo 2.- Solicitar a la carrera de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, informe de la aplicación de la ejecución del plan de contingencia de los estudiantes de dicha carrera a fin de garantizar o tutelar la calidad de la educación superior a la cual tiene derecho estos miembros de la comunidad universitaria.

Artículo 3.- Trasladar el listado de los estudiantes con las asignaturas que tienen pendientes de tal manera que se pueda garantizar y cumplir con el plan de contingencia.

5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE POSTGRADO

5.1 Oficio No. 293-2018-CEPOSG-MVG, de fecha 27 de noviembre de 2018, suscrito por la Ing. Maritza Vásquez Giler, Mg., Directora del Centro de Postgrado con el que presenta las Propuestas de Operatividad del Manejo Administrativo-Financiero de las Ofertas de Postgrado.

Oficio No. 293-2018-CEPOSG-MVG de 27 de noviembre de 2018. La Ing. Maritza Vásquez Giler, Mg., Directora del Centro de Postgrado, presenta al Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Universidad y por su intermedio a los miembros del OCS, la Propuesta de Operatividad Administrativa y Financiera de las Ofertas de Postgrado, la misma que fue conocida y aprobada con Resolución RCPG-SO-002-No.015-2018, con fecha 8 de noviembre de 2018.

La Resolución del Consejo de Postgrado RCPG-SO-002-Nro.015-2018, en su parte resolutive, expresa:

“Artículo 1.- Dar por conocida y acogida la Propuesta de Operatividad del Manejo Administrativo y Financiero de las Ofertas de Postgrado, en las condiciones establecidas de Responsabilidad Administrativa y Financiera y Responsabilidad Académica y el Convenio que debe ser suscrito entre la Empresa Pública y la Uleam, presentado con oficio Nro. 243-CEPOSG-MVG, de fecha 31 de octubre de 2018, suscrito por la Ing. Maritza Vásquez Giler, Directora (e) del Centro de Estudios de Postgrado.

Artículo 2.- Remitir al Órgano Colegiado Superior, para su aprobación, la Propuesta de Operatividad del Manejo Administrativo y Financiero de las Ofertas de Postgrado, que se adjunta a la presente resolución”.

La Propuesta de Operatividad Administrativa y Financiera de las Ofertas de Postgrado de la Uleam, estructurada por el Centro de Estudios de Posgrado, constará como anexo a la presente Acta.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCS: expresa que se recibirá a la Sra. Directora del Centro de Estudios de Postgrado y a una comisión, a fin de que realicen una exposición respecto a la propuesta que se está realizando. Da la bienvenida a la Ing. Maritza Vásquez Giler, Mg., Directora del Centro de Estudios de Postgrado y a una comisión.

Lcdo. Kléber Delgado Reyes, Mg.: Le llama a la reflexión y en voz alta la parte operativa del manejo administrativo financiero de la oferta de posgrado respecto a los valores que se vayan a recaudar sobre los cursos o programas de posgrado que oferte la institución, en el sentido básicamente de que no puede haber piensa él una intermediación en tanto y cuanto a la recaudación, porque no existe una sindéresis en





cuanto a la razón social de la Empresa Pública de la Universidad, la EP-Uleam es un organismo público que tiene una autonomía de carácter administrativo-financiera-económica, etc., pero para sus unidades de negocio, para sus distintos productos que oferta, en cambio la academia tiene una connotación totalmente distinta, coincide cuando en algún momento dado se menciona de que esos recursos deben ingresar a la Universidad, para que sean propiamente administrados por la institución, en cubrir aquellos detalles netamente de carácter operativo y logístico, porque caso contrario le conllevaría a que como miembros del OCS incidieran en un organismo público que no tiene absolutamente nada que ver con la Universidad, podrán decir que se establecerá un convenio, correcto, se puede establecer, pero las naturalezas son totalmente diferentes, no puede haber un intermediario en este proceso, los recursos deberán entrar a la Universidad, hay tres fuentes de financiamiento, la de asignaciones, fiscales, la de autofinanciamiento y la fuente 3 parece que sobre descentralización, en base a estas circunstancias históricamente los recursos que se han recaudado a través de los programas de posgrado en esta IES, no han sido respetados en tanto y cuanto a su naturaleza, es decir ha habido un manejo no adecuado, en cuanto a que los recursos generados han sido utilizados en otros gastos corrientes y eso no puede ser, porque no se puede trastocar. Considera que la Universidad debe recaudar estos recursos a través de la Fuente 2 y disponer que estos recursos sean asignados al presupuesto para que puedan operativizados y obviamente haya un inicio, proceso y término adecuado de estos programas de postgrado, porque ir a descargar una responsabilidad que es institucional a un tercero, no lo considera procedente.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCS: solicita que por asesoría jurídica se emita un criterio al respecto.

Ab. Teddy Zambrano Vera, Asesor del OCS (e): interviene con la venia del Sr. Presidente del OCS y manifiesta que el artículo 28 de la LOES habla de la parte complementaria de los ingresos, no con esto quiere decir que la Empresa Pública de la Universidad no puede operar, todas las universidades del país operan los postgrados a través de las EP, como la Universidad Técnica de Manabí, la Estatal de Milagro, son entidades que para eso se crean, la misma ley prevé eso, para por intermedio de las Empresas públicas puedan desarrollarse las universidades.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCS: expresa para conocimiento de los compañeros que no estén al tanto del tema, que hasta ahora tienen que pagar sueldos de profesores de Maestrías del año 2013 y 2014 y no es porque Postgrado había manejado antes las cosas, recuerda que cuando las instituciones públicas no invertían los recursos hasta fines de año, Finanzas absorbía lo que estaba en las cuentas y una de las preocupaciones radicaba en eso. Tuvo conversaciones referente a los presupuestos de las Maestrías e insistieron en que los valores sean accesibles sin perder la calidad y eso significa que la EP no va a ganar nada, simplemente el manejo por un porcentaje mínimo para sus gastos operativos logísticos y esto debía decirlo para que se aclare cualquier duda y había que decirlo, porque es mucho trabajo para la Sra. Directora de Postgrado, no la imagina entre las cuestiones académicas, logísticas y los pagos, pero si hay otra alternativa de carácter legal más que nada bienvenido sea, lo que se quiere es que Postgrado se constituya el próximo año en un elemento estrella de la Universidad.

Lcdo. Kléber Delgado Reyes, Mg.: manifiesta que no es abogado pero le gusta leer y que las cosas se den como debe ser. En la Ley Orgánica reformada, el último inciso del artículo 26, cuando habla de los fondos no provenientes del Estado, en el último inciso dice: "en el caso de establecimientos de educación superior públicos, se





sujetarán a lo establecido por la Contraloría General del Estado que organizará un sistema de control y auditoría a las características de los establecimientos de educación superior”, eso dice la ley no lo dice él y más abajo en el artículo 28 sustituido de la Ley Reformatoria, Fuentes complementarias de ingreso y exoneraciones tributarias, señala en su segundo inciso y es claro, “estos ingresos serán manejados de manera autónoma por la Universidad en una cuenta propia e independiente que podrá ser auditada conforme lo establecido en el artículo 26 de esta Ley, lo que se está tratando de indicar aquí es que a través de la Fuente 2 se hace la recaudación y se apertura una cuenta propia para que no se toquen esos recursos de lo que generen los cursos o programas de postgrado y en derecho público no pueden inventarse lo que está ya escrito, hay que aplicarlo como debe ser, por lo tanto, totalmente de acuerdo con el tema de los programas de postgrado, pero deben también cumplir con lo que dice la Ley y los organismos de control.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCS: otorga la palabra al Ing. Carlos Monar, como miembro de la comisión de Postgrado.

Ing. Carlos Monar Merchán, Mg., miembro de comisión de Postgrado: considera que no solo es importante la parte de quien maneja los fondos, sino la imagen de lo que la Universidad va a proyectar hacia afuera y en el modelo actual que tienen, como se hacen los pagos, como los jóvenes de pregrado realizan las transacciones dejan mucho que desear en cuanto al nivel de eficiencia para el proceso y si hay que buscar un modelo y un proceso que garantice que la imagen de los postgrado hacia afuera sea eficiente porque solo son tres días a la semana y hay que buscar una imagen adecuada al proceso y piensa que hay que buscar una estrategia pensando en ese elemento, porque si se va a manejar como antes y van a venir sábados y domingos, nadie va a trabajar sábados y domingos dentro del área administrativa porque legalmente no se puede, entonces quién va a manejar esos procesos los fines de semana. Concluye indicando que hay que pensar en el formato y en el modelo que se quiere proyectar hacia los maestrantes que van a tener porque ese va a ser la fuente del 10% que consta en la ley que deben cubrir y si debe tener mucho peso la eficiencia administrativa que se debe tener en el manejo de los fondos y en el proceso de control administrativo.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCS: señala que son 15 maestrías, algunas con dos cohortes, se está hablando de unos 600 estudiantes en un año, y es una carga bastante fuerte que como se señala hay que manejarla a tiempo completo los fines de semana, pero en todo caso la modalidad que sea legal y que no arriesgue la pérdida de recursos desde Finanzas, sobre todo por el cierre del año fiscal, además que se podría hacer una consulta en ese sentido. Para concluir el tema le expresa al asesor jurídico que es un tema al parecer legal.

Ab. Teddy Zambrano Vera, Asesor del OCS (e): interviene con la venia del Sr. Presidente del OCS y manifiesta que la creación de las Empresas Públicas de las universidades son para ese objeto, ellos han hecho consultas y la Sra. Auditora Interna va a decir que está haciendo un posgrado en la Universidad Técnica de Manabí y paga a través de la Empresa Pública como lo está haciendo él. Cuando se elabora un proyecto se dice cuál es la fuente de financiamiento, como se va a administrar el mismo y si consta en el proyecto es la Empresa Pública de la Universidad.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCS: en aras de consensos, preocupaciones, dudas, si hay que hacer la consulta se la hace. Concede la palabra a la Sra. Directora de Postgrado para opinar al respecto.





Ing. Maritza Vásquez Giler, Mg., Directora del Centro de Estudios de Postgrado: quiere hacer una exposición de porqué está realizando la propuesta y señala que tomar decisiones es fácil, pero es diferente estar en el lugar donde se administran las actividades y hay que pensar mucho en el tema de eficiencia para obtener resultados, ellos están en los actuales momentos iniciando con una oferta que está a punto de ser aprobada en el CES, cuatro ofertas que estarán listas a partir de la próxima semana y si Dios lo permite estarían listos para presentar en los próximos meses un promedio de 10 ofertas. Trabajar todas las ofertas con una logística de contratación de profesores, de pago a tiempo, contratación de tutores, logística de compra de pasajes y con un Departamento que no cuenta absolutamente con recursos, porque a nivel de recursos de personas, tiene algunos con permisos médicos y se quedará con un solo servidor administrativo y en las Unidades Académicas no les pueden apoyar con su personal administrativo por falta de tiempo e independientemente de la operatividad, ahora mismo el Plan de Contingencia se vence en enero y no puede contratar tutores porque estaría comprometiendo recursos que no pueden ser los que cierre el Ministerio de Finanzas y finalmente la norma le dice que debe tener un tiempo para la elaboración de los trabajos de titulación y se vence y no sabe cómo va a justificar que en un mes se desarrolle el pago y este año de la fuente que tiene Postgrado Finanzas tomó recursos porque no fueron utilizados y no tiene que ver con ineficiencia, sino cómo se van dando los trámites. Indica que realmente ha solicitado aquello por la operatividad y si han revisado la propuesta, se indica lo que debe hacer cada uno pero bajo condiciones muy claras, de rendición de cuentas, de cumplir las normativas de administración de fondos públicos que ha señalado el Lcdo. Kléber Delgado y así mismo, la restitución de fondos a la Universidad. Aspira que se considere la propuesta si la han leído en sus términos y finalmente lo hizo a través de la Empresa Pública porque todas las ofertas del sector público se están manejando así y no entiende como sería este proceso de legalidad o no legalidad, si otras universidades manabitas y a nivel nacional lo están ejecutando.

Econ. Fabián Sánchez Ramos, Mg.: señala que la propuesta que se ha entregado a los Miembros del OCS establece que la EP se encargará de la coordinación administrativa y financiera, por lo tanto sugiere en este caso que si hay un antecedente y jurisprudencia sentada en otras Empresas Públicas de universidades que llevan a cabo Maestrías deben aprobarla, porque como bien lo dice la Directora de Postgrado están bajo un tema de operatividad y mucho más allá que se resuelvan los conflictos legales que tiene que ver con el departamento jurídico deberían aprobar lo que se requiere que en sí es que se operativice. **MOCIONA** que se apruebe la propuesta presentada por el Centro de Estudios de Postgrado **Apoya la MOCIÓN** Lcdo. Carlos Intriago Macías.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCS: expresa que han una MOCIÓN que ha sido apoyada y si alguien quiere hacer razonar su voto, puede hacerlo.

Lcdo. Kléber Delgado Reyes, Mg.: solicita que quede constancia en acta su criterio emitido, que es netamente institucional en su calidad de Miembro de este Órgano Colegiado Superior. **Se abstiene** en virtud de que la propuesta está en contraposición al último inciso del artículo 26 sustituido de la Ley Orgánica Reformatoria a la vigente, así como en el artículo 28 sustituido de la Ley ibídem, específicamente en el inciso segundo y que se pudiese haber contado con el criterio de la Unidad de Auditoría Interna, tal y cual lo determina el artículo 9, numeral 6 del Acuerdo Nro. 22, expedido por el Contralor General del Estado.

Ing. Geovanny Aráuz Barcia, Mg.: señala que en lo que menciona el artículo 26 y 28





reformado de la LOES **se abstiene.**

Ab. Leo Ruperti León: se abstiene con las mismas reflexiones del Lcdo. Kléber Delgado.

Ing. Saed Reascos Pinchao, Mg.: se abstiene por las mismas condiciones.

Sr. Lenin Gracia Salvatierra: su voto es abstención en concordancia con lo que manifestaba el Lcdo. Kléber Delgado, probablemente los programas de Maestrías en otras universidades ya hayan sido planificadas en años anteriores y por lo tanto se van a regir a la LOES anterior y los programas que ahora se están ejecutando deben ir en concordancia con la LOES reformada.

Dra. Doris Cevallos Zambrano: su voto es abstención y de manera puntual por tres criterios: primer momento, ante este Consejo Universitario siempre ha sido muy crítica respecto al manejo financiero de la Empresa Pública, en tanto que hasta ahora no conocen cuál es su estado financiero, ni cuál es el beneficio de las rentas que produce para Universidad, por tanto le da las garantías de saber que las recaudaciones del Centro de Postgrado de estos programas de Maestrías vayan a tener una rentabilidad que es de la Empresa Pública, hacia los fondos o el presupuesto institucional.

En segundo momento por estar en contraposición con los artículos 26 y 28 de la Ley Orgánica de Educación Superior reformada y en un tercer momento, el criterio de que acuerdo al Estatuto, entre las atribuciones del Consejo Administrativo si está aprobar los aranceles del Centro de Postgrado, del Consejo de Postgrado y los aranceles para las Maestrías que como el caso les han presentado previo informe del Consejo Administrativo y el asesor del día les manifieste que no se requiere y el Estatuto de la Universidad establece que se aprobarán aranceles que es lo que están haciendo, de un programa de Postgrado de la Universidad, por lo tanto si requería el aval e informe del Consejo Administrativo. Con esa tres consideraciones **su voto es abstención.**

Lcda. Flor María Calero Guevara, Mg.: se abstiene.

Se hace contar por Secretaría General la votación a la MOCIÓN propuesta, con las respectivas abstenciones:

| # | NOMBRE | CARGO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCION |
|----|--------------------------------------|--|---------|-----------|------------|
| 1 | Camino Solórzano Miguel, Dr. | Rector de la Universidad | | | |
| 2 | Fernández Fernández Iliana, Dra. | Vicerrectora Académico | 1 | | |
| 3 | Cevallos Zambrano Doris, Dra. | Vicerrectora Administrativa | | | 1 |
| 4 | Reyes Chávez Luis, Mg. | Decano Facultad Hotelería y Turismo | 1 | | |
| 5 | Zambrano Quiroz Lourdes, Mg. | Decana Facultad Derecho (E) | 1 | | |
| 6 | Cedeño Torres José Leonardo, Dr. | Decano Facultad Ciencias Médicas | 1 | | |
| 7 | García Delgado Estelia, Mg. | Decana Facultad de Enfermería | 1 | | |
| 8 | Muñoz Verduga Dolores, Mg. | Decana Facultad Ciencias Informáticas | 1 | | |
| 9 | Reascos Pinchao Saed, Mg. | Decano Extensión El Carmen (e) | | | 1 |
| 10 | López Mero Patricia, Mg. | Decana Facultad Trabajo Social | 1 | | |
| 11 | Moreira Macías Beatriz Araceli, Dra. | Decano Facultad Ciencias de la Educación | 1 | | |
| 12 | Cedeño Viilaprado Juan, Mg. | Decano Facultad de Ingeniería (e) | 1 | | |
| 13 | Quijije Anchundia Pedro Jacinto, Dr. | Decano Facultad Ciencias Administrativas | 1 | | |





| | | | | |
|-------------------------------------|--|--|---|---|
| 14 | Intriago Macías Carlos, Mg. | Decana Facultad Ciencias de la Comunicación | 1 | |
| 15 | Sánchez Moreira Jaime David, Mg. | Decano Facultad Ciencias del Mar | 1 | |
| 16 | Sánchez Ramos Fabián Ernesto, Mg. | Decano Facultad Ciencias Económicas | 1 | |
| 17 | Tomalá Jesús, Mg. | Decano Facultad de Contabilidad y Auditoría (e) | 1 | |
| 18 | Aráuz Barcia Geovanny Oswaldo, Mg. | Representante Docentes por Área Agricultura, Selvicultura, Pesca y Veterinaria | | 1 |
| 19 | Bello Zambrano Hermes Ignacio, Dr. | Representante Docentes por Área Salud y Bienestar | 1 | |
| 20 | Delgado Reyes Kléber Alfredo, Mg. | Representante Docentes por Área de Tecnología de la Información y Comunicación | | 1 |
| 21 | Calero Guevara Flor María, Mg. | Representante Docentes por Área Administración | | 1 |
| 22 | Zambrano Chávez Diana | Representante Docentes por Área de Educación | 1 | |
| 23 | Barreiro Vera Bella Aurora, Mg. | Representante Docentes por Extensión Chone | 1 | |
| 24 | Muñoz Aveiga Edelmary de Lourdes, Mg. | Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho | 1 | |
| 25 | Nevárez Barberán José Víctor, Mg. | Representante Docentes por Extensión en Bahía de Caráquez y Pedernales | 1 | |
| 26 | Pinargote Zambrano Ángel Homero, Mg. | Representante Docentes por Extensión El Carmen | 1 | |
| 27 | Ruperti León Leo, Mg. | Representante Docentes por Área de Servicio | | 1 |
| 28 | Moreira Santana Alexis, Sr. | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad Ciencias Informáticas | 1 | |
| 29 | Cedeño Álava Larissa, Srta. | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuaria | 1 | |
| 30 | Gracia Salvatierra Irvin Lenín, Sr. | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuarias | | 1 |
| 31 | Zevallos Bermello Jean Carlos, Sr. | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Administrativas | 1 | |
| 32 | Villavicencio Vera Carlos, Mg. | Representante de los/as Graduados | 1 | |
| 33 | Intriago Zambrano Winton Richard, Tnlgo. | Representante por los Servidores y Trabajadores | 1 | |
| TOTAL: 21.1 votos ponderados | | | | |

Por 21.1 votos ponderados y 7 abstenciones, **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio Nro.293-2018-CEPOSG-MVG de 27 de noviembre de 2018, suscrito por la Ing. Maritza Vásquez Giler, Mg., Directora (e) del Centro de Estudios de Postgrado y la Resolución del Consejo de Postgrado RCPG-SO-002-No.015-2018, expedida el 8 de noviembre de 2018, respecto a la Propuesta de Operatividad Administrativa y Financiera de las Ofertas de Postgrado.

Artículo 2.- Aprobar la Propuesta de Operatividad Administrativa y Financiera de las Ofertas de Postgrado, presentada por el Centro de Estudios de Postgrado.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCS: interviene porque quiere insistir a sus compañeros Decanos, independientemente del debate de carácter legal la





Maestría es la maduración de una Facultad, no puede haber Maestría en una Facultad débil, el primer interesado que una maestría se desarrolle y concluya con éxito es cada Unidad Académica y ésta siempre va a ser una premisa en el Centro de Posgrado al servicio de cada carrera, para que se muestre la madurez académica y la elevación del nivel de la carrera. Está seguro que la Uleam tendrá las Maestrías más interesantes y pertinentes de los territorios. Añade que propondrá con Arquitectura tres Maestrías y va a estar vigilante que esas tres no hayan en el resto de la geografía y tendrán componentes nuevos que no tienen otros programas en arquitectura como es: economía territorial productiva, resiliencia de vulnerabilidades, más allá de diseño arquitectónico o urbano que todas las universidades hacen. Repite a los señores Decanos que el éxito de su Maestría depende de su coordinación y de su equipo de docentes.

5.2 Oficio No. 294-2018-CEPOSG-MVG, de fecha 27 de noviembre de 2018, suscrito por la Ing. Maritza Vásquez Giler, Mg., Directora del Centro de Posgrado donde hace conocer la resolución del Consejo de Postgrado para el cambio de valores de la colegiatura por participante de la Maestría de Trabajo Social.

Resolución RCPG-SO-002-Nro.007-2018, el Consejo Central de Postgrado de la Universidad en sesión ordinaria efectuada el 8 de noviembre de 2018, **RESOLVIÓ:**

- Artículo 1.-** Dar por conocido y aprobado el oficio N°. 0237-CEPOSG-MVG, de fecha 25 de octubre de 2018, suscrito por la Ing. Maritza Vásquez Giler, Directora (e) del Centro de Estudios de Postgrado.
- Artículo 2.-** Dar a conocer a los Miembros de Consejo de Postgrado el Proyecto de Maestría en Trabajo Social con mención en Métodos y Técnicas de Investigación, presentado por la Ing. Maritza Vásquez Giler, Directora (e) del Centro de Estudios de Postgrado, en oficio N°. 243-CEPOSG-MVG, de fecha octubre 31 de 2018.
- Artículo 3.-** Remitir al Órgano Colegiado Superior, el cambio de presupuesto por colegiatura del Programa de Maestría en Trabajo Social con mención en Métodos y Técnicas de Investigación, presentado por la Ing. Maritza Vásquez Giler, Directora (e) del Centro de Estudios de Postgrado, solicitado por la Lcda. Patricia López Mero, Mg., Decana de la Facultad de Trabajo Social, como alcance de la Resolución RCU-SE-019-091-2018 de Consejo Universitario, para su aprobación.

Valor de arancel: \$ 4.500,00 (por participante).

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del Órgano Colegiado Superior: pone a consideración de los miembros el oficio presentado.

Eco. Jesús Tómalá: en virtud de que es necesario que los egresados de nuestra facultad se especialicen más y tengan mayores conocimiento es necesario que nosotros revalidemos conocimientos y le damos oportunidad para que se especialicen por lo que MOCIONA que ese apruebe el cambio del arancel, el costo es manejable es factible muchas empresas tienen asignado un presupuesto para sus empleados para poder en dos años pagar el precio de la maestría y debería aprobarse con este costo. Apoya la moción el Ab. Carlos Intriago Macías.

Por unanimidad de los miembros presentes, SE RESUELVE:





Artículo 1.- Acoger la resolución RCPG-SO-002-Nro.005-2018, emitida por el Consejo Central de Postgrado de la Universidad en sesión ordinaria efectuada el 8 de noviembre de 2018.

Artículo 2.- Aprobar el cambio del valor por arancel que consta en el presupuesto aprobado mediante resolución RCU-SE-019-Nro.091-2018 del Órgano Colegiado Superior, adoptada a los dos días del mes de agosto de 2018, de 5.700 a 4.500,00 dólares correspondiente al Programa de Maestría de Trabajo Social Mención Métodos y Técnicas de Investigación.

5.3 Oficio No. 295-2018-CEPOSG-MVG, de fecha 27 de noviembre de 2018, suscrito por la Ing. Maritza Vásquez Giler, Mg., Directora del Centro de Posgrado con el que presenta las Propuestas de los Proyectos de Maestrías de Cuarto Nivel: “Maestría en Gestión de Empresas Turísticas”, “Maestría en Hospitalidad y Hotelería”, “Maestría en Contabilidad y Finanzas” y “Maestría en Psicología”.

Oficio N°. 295-2018-CEPOSG-MVG, de fecha 27 de noviembre de 2018, la Ing. Maritza Vásquez Giler, Directora (e) del Centro de Estudios de Postgrado, presentó al Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Universidad y por su intermedio a los miembros del Consejo de Postgrado, el Proyecto de Maestría en Gestión de Empresas Turísticas, presentado por la Facultad de Hotelería y Turismo y aprobada por el Consejo de esta Facultad, con resolución HCF-SE-No.12-55 de fecha 25 de octubre de 2018.

Se adjunta el resumen, la propuesta del Proyecto, el estudio de pertinencia y empleabilidad y el aval académico del Proyecto de la Maestría en Gestión de Empresas Turísticas, que constarán como anexo a la presente resolución, cuyo resumen está estructurado por:

- 1.- Datos Generales del Programa
- 2.- Tipo de Programa
- 3.- Título que otorga
- 4.- Datos del Coordinador del Programa
- 5.- Total de Horas del Programa
- 6.- Objetivos del Programa
- 7.- Perfil de Egreso
- 8.- Modelo Cognitivo del Programa
- 9.- Presupuesto desglosado del Programa

Oficio N°. 295-2018-CEPOSG-MVG, de fecha 27 de noviembre de 2018, la Ing. Maritza Vásquez Giler, Directora (e) del Centro de Estudios de Postgrado, presentó al Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Universidad y por su intermedio a los miembros del Consejo de Postgrado, el Proyecto de Maestría en Hospitalidad y Hotelería con mención en Gestión Hotelera Hospitalaria, presentado por la Facultad de Hotelería y Turismo y aprobada por el Consejo de esta Facultad, con resolución HCF-SE-No.12-56 de fecha 25 de octubre de 2018.

Se adjunta el resumen, la propuesta del Proyecto, el estudio de pertinencia y empleabilidad y el aval académico del Proyecto de la Maestría en Hospitalidad y Hotelería con mención en Gestión Hotelera Hospitalaria, que constarán como anexo a la presente resolución, cuyo resumen está estructurado por:





- 1.- Datos Generales del Programa
- 2.- Tipo de Programa
- 3.- Título que otorga
- 4.- Datos del Coordinador del Programa
- 5.- Total de Horas del Programa
- 6.- Objetivos del Programa
- 7.- Perfil de Egreso
- 8.- Modelo Cognitivo del Programa
- 9.- Presupuesto desglosado del Programa

Oficio N°. 295-2018-CEPOSG-MVG, de fecha 27 de noviembre de 2018, la Ing. Maritza Vásquez Giler, Directora (e) del Centro de Estudios de Postgrado, presentó al Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Universidad y por su intermedio a los miembros del Consejo de Postgrado, el Proyecto de Maestría en Psicología con mención en Promoción, Prevención e Intervención de Salud Mental Comunitaria, presentado por la Facultad de Psicología y aprobada por el Consejo de esta Facultad, con resolución N°. 408-29-10-2018-C.F.P.-Psi. De fecha 29 de octubre de 2018.

Se adjunta el resumen, la propuesta del Proyecto, el estudio de pertinencia y empleabilidad y el aval académico del Proyecto de la Maestría en Psicología con mención en Promoción, Prevención e Intervención de Salud Mental Comunitaria, que constarán como anexo a la presente resolución, cuyo resumen está estructurado por:

- 1.- Datos Generales del Programa
- 2.- Tipo de Programa
- 3.- Título que otorga
- 4.- Datos del Coordinador del Programa
- 5.- Total de Horas del Programa
- 6.- Objetivos del Programa
- 7.- Perfil de Egreso
- 8.- Modelo Cognitivo del Programa
- 9.- Presupuesto desglosado del Programa

Oficio N°. 295-2018-CEPOSG-MVG, de fecha 27 de noviembre de 2018, la Ing. Maritza Vásquez Giler, Directora (e) del Centro de Estudios de Postgrado, presentó al Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Universidad y por su intermedio a los miembros del Consejo de Postgrado, el Proyecto de Maestría en Contabilidad y Finanzas con Mención en Gestión Fiscal, Financiera y Tributaria, presentado por la Facultad de Contabilidad y Auditoría y aprobada por el Consejo de esta Facultad, con resolución N°. 211 SO.CDF-CCA-26/X/2018 de fecha 26 de octubre de 2018.

Se adjunta el resumen, la propuesta del Proyecto, el estudio de pertinencia y empleabilidad y el aval académico del Proyecto de la Maestría en Contabilidad y Finanzas con Mención en Gestión Fiscal, Financiera y Tributaria, que constarán como anexo a la presente resolución, cuyo resumen está estructurado por:

- 1.- Datos Generales del Programa
- 2.- Tipo de Programa
- 3.- Título que otorga
- 4.- Datos del Coordinador del Programa
- 5.- Total de Horas del Programa
- 6.- Objetivos del Programa





- 7.- Perfil de Egreso
- 8.- Modelo Cognitivo del Programa
- 9.- Presupuesto desglosado del Programa

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCS: expresa que se recibirá a la Sra. Directora del Centro de Estudios de Postgrado y a una comisión, a fin de que realicen una exposición respecto a la propuesta que se está realizando. Da la bienvenida a la Ing. Maritza Vásquez Giler, Mg., Directora del Centro de Estudios de Postgrado y a una comisión.

Ing. Maritza Vásquez Giler: hace una exposición con medios audiovisuales del punto de cuatro ofertas que se presentan para su aprobación ante este OCS, resumen que se les hizo llegar y que tienen en sus archivos, va a explicar un poco como se originan y cuál ha sido el proceso, primero estas ofertas se originan con el anterior Director del Centro de Postgrado Dr. José Arteaga Vera, no obstante la Senescyt hizo varios cambios en el mes de junio que fueron socializados a nivel país que en su desarrollo prácticamente se volvieron a replantear para ello en el tema de diseño exclusivamente académico que tiene que ver con la oferta de cómo va a responder para la solución de un problema se trabajó con una metodología de un asesor que nos apoya que es el Dr. José Brito y que tiene que ver con el mapa interdisciplinario de las materias que van a formar parte de las ofertas además quiere mencionar que estas ofertas fueron diseñadas por profesores netamente comprometidos en el desarrollo sin ninguna carga horaria que permita la investigación de la oferta cuya realización la han realizado en las horas que estos docentes han aportado, se ha trabajado arduamente inclusive han aportado sus fines de semana por eso el Consejo de Postgrado hizo un reconocimiento de horas de investigación académica porque es un producto de un proceso investigativo, hace una explicación de cada una de las maestrías que están ofertando y que se adjuntan a la presente acta.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del Órgano Colegiado Superior: pone a consideración de los miembros de este organismo, lo expuesto por la Directora de Postgrado el equipo que la acompaña.

Intervenciones:

Ab. Leo Ruperti León: expresa que antes de llegar a esta sesión estuvo revisando detenidamente, los documentos anexos y tomando en consideración que la facultad de Hotelería y Turismo está involucrada en ese proyecto y tomo todas las preocupaciones del caso por si acaso se haya saltado algún detalle considera que se ha cumplido con todo lo estipulado para una aprobación, sugiere y MOCIONA que se den por validos los proyectos de maestría que se acaban de presentar. Apoya la moción Ab. Carlos Intriago Macías.

Eco. Fabián Sánchez Ramos: solicita que antes de proceder a aprobar este tema quisiera hacer una pregunta a los equipos miembros, más que todo a aquellas facultades que están ofertando este tipo de maestrías, si los costos se mantendrían bajo un estándar a lo establecido o cada orientación de profesiones como el área administrativa y de comercio exterior tendrían un estudio previo de la realidad.

Dra. Maritza Vásquez Giler: señala que realmente así esta propuesto, de hecho hay un punto de una propuesta que aprobó anteriormente el Consejo Universitario que fue de Trabajo Social y la realidad implica que sus costos no se podían mantener y se





está haciendo una propuesta del cambio de valor en ese arancel cada oferta, con en el caso de Arquitectura o de Ingeniería que requieren de laboratorios, de movilización, de viajes, a lo mejor sus costos van a ser mayores, pero definitivamente tienen que responder a nuestras realidades de nuestra zona no a compararnos a otras realidades de otras provincias y sobre el particular de costos de maestrías van a ser reglamentadas y hay una propuesta en la Asamblea Nacional para que todos puedan tener acceso a las maestrías.

Ing. Flor María Calero Guevara: considera que la aprobación es muy buena para la universidad pero también deberían adjuntarse los presupuestos para cada maestría. Indica que la vez anterior hubo una discrepancia respecto a los valores de lo que se presentó en Trabajo Social, por lo tanto es necesario saber que hay dos paralelos, cuál es el costo, dice \$ 5.500, son trescientos treinta mil dólares, cómo están repartidos todo lo que ingresa, versus los gastos y en realidad es \$ 5.530 por que hay un costo de inscripción, por lo que cree se deba adjuntar el presupuesto.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCS: indica que la Directora del Centro de Postgrado señala que se adjuntan todo los presupuestos en los proyectos.

Dr. Hermes Bello Zambrano: indica que con mucho agrado ha escuchado las maestrías que se van a ofertar pero cree que a nivel de medicina se deben ir aperturando las especialidades y en la cual nosotros quisiéramos tener una participación un poco más activa, cuando se trate lo de medicina, porque se tienen unos anteproyectos para las especialidades básicas, para tener excelentes especialidades en el Consejo de Postgrado, por lo demás le parece loable lo que se está haciendo.

Ing. Víctor Nevárez Barberán: quiere felicitar a la comisión que está trabajando en estos proyectos de postgrado pero le queda una duda y quería hacerle la consulta en el tema de la maestría de Contabilidad y Finanzas que abarca tributación, gestión, etc., se puede observar de que solo hay doce módulos y es una maestría muy extensa como para verla solo en dieciocho meses de seis horas diarias por tres días, quisiera saber hasta qué punto podría abarcar toda la temática que contempla una Maestría de Contabilidad y Finanzas.

Ing. Carlos Monar Merchán: en calidad de Coordinador de esta maestría manifiesta que se han apegado primero a los reglamentos y estos señalan que hoy no se pueden dar más de seis horas de clases presenciales, por lo tanto ese es un impedimento, ya no hay maestrías que se tengan de diez a doce horas diarias, hay un tope mínimo de dos mil ciento veinte horas y estamos en la reglamentación.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCS: expresa que se ha dado oportunidad a todas las carreras, por ser Presidente del Consejo de Postgrado se ha dado cuenta como han trabajado los equipos ad honorem, ha sido un trabajo muy intenso no todas las facultades o carreras han tenido la disponibilidad de tiempo de armar sus proyectos, es un trabajo de cada carrera, los coordinadores han trabajado con profesores pares, desarrollan el contenido, el mismo título de la maestría es de mucha pertinencia, se ha cuidado hasta el título de la maestría, medicina concretamente la Ministra de Salud dijo que faltaban diez mil especialistas a nivel de salud, el costo está determinado por el mercado, no se puede descuidar la calidad, eso si hay un porcentaje de docentes que tienen que ser locales, hay otros del exterior y figuras destacadas en el ámbito de la maestría, van a reiniciar una nueva etapa de



postgrado y comenzar bien fuerte el próximo año, considera que van a tener no menos de 15 ofertas y que alguna de ellas se puedan replicar en las Extensiones, necesitan que todas las carreras participen y los invita a estar presentes en estas mesas de trabajo.

Dra. Doris Cevallos Zambrano.- Vicerrectora Administrativa: tiene una pregunta respecto al orden del día, indica que en el 4.1 la fecha de un oficio que se presenta la operatividad de la parte administrativa financiera, luego va el proyecto de cambios de valores de la maestría de trabajo social y están en la aprobación de los cuatro proyectos. Cree sin ánimo de entrar en polémica, que antes de aprobar estos proyectos de maestrías, muy acertadamente de paso se debería analizar el tema de la propuesta del manejo financiero si se aprueba el proyecto. Hace una pregunta a la Directora del Centro de Postgrado que es lo que sigue, si en este momento se aprueban los cuatro proyectos de las cuatro maestrías quedaría aprobado de por si el manejo financiero de esas maestrías cuando están en un punto diferente, es del criterio que se debería atender el tema del manejo administrativo-financiero en paralelo o al menos tener la explicación, saber qué es lo que vamos aprobar que en su contenido y en su parte académica no está en discusión simplemente para guardar concordancia. Por otra parte me acerqué un momento al Asesor Jurídico (e) y al señor Secretario General porque de acuerdo a cómo se ha venido trabajando los programas pasan al Consejo Administrativo para que el Consejo Universitario apruebe previo informe del Consejo Administrativo, por el tema de aranceles nunca hemos tenido ningún problema porque el Consejo de Postgrado y quien hace la dirección presentan muy bien sustentadas sus propuestas y se elabora el informe para que con ese aval el Consejo Universitario pueda tomar las mejores decisiones, a efecto de tener ya un informe previo, expresa esto porque las últimas resoluciones que este Consejo analizó respecto al tema del manejo financiero, aquí se encuentran uno o dos miembros del Consejo Administrativo y una de las sugerencias había sido de manera específica que lo concerniente a los manejos administrativos financiero, presupuestos y otros eventos de postgrado quisiera motivar para beneficio de la comunidad, sean manejados a través de la fuente cero dos que es la fuente de autogestión de la universidad, esa parte no la tengo clara e insisto que al aprobar los proyectos se estaría incluyendo la administración de la parte financiera.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCS: señala que al iniciar la sesión se incorporaron algunos puntos por los compañeros del OCS y se han modificado los puntos del orden del día, concede la palabra al Asesor Jurídico encargado.

Ab. Teddy Zambrano Vera, Asesor Jurídico del OCS (e): con la venia del señor Rector expresa que de lo expuesto por la señora Vicerrectora Administrativa no necesariamente tiene que llevarse la propuesta de Postgrado al Consejo Administrativo, la competencia del Consejo Administrativo está en los artículos 20 y 21 del Estatuto institucional. Le decía a la señora Vicerrectora Administrativa que el Consejo de Postgrado tiene el mismo peso que el Consejo Administrativo y Académico, por ende las resoluciones de ese Consejo a quien le toca por estatus jerárquico es al Consejo Universitario.

Dr. Miguel Camino Solórzano: está en consideración el punto tratado y había una moción presentada y está apoyada.

Por Secretaría General se toma votación respecto de la MOCIÓN propuesta:





| # | NOMBRE | CARGO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCION |
|----|--|--|---------|-----------|------------|
| 1 | CAMINO SOLÓRZANO MIGUEL ALEJANDRO, DR. | RECTOR DE LA UNIVERSIDAD | | | |
| 2 | FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ ILIANA MARÍA, DRA. | VICERRECTORA ACADÉMICA | 1 | | |
| 3 | CEVALLOS ZAMBRANO DORIS PATRICIA, DRA. | VICERRECTORA ADMINISTRATIVA | | 1 | |
| 4 | REYES CHÁVEZ LUIS, MG. | DECANO FACULTAD HOTELERÍA Y TURISMO | | 1 | |
| 5 | ZAMBRANO QUIROZ LOURDES, MG. | DECANA FACULTAD DERECHO (E) | | 1 | |
| 6 | BERMÚDEZ VILLACRESES ROSA MAGDALENA, MG. | DECANA FACULTAD GESTIÓN, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO | | | |
| 7 | CEDEÑO TORRES JOSÉ LEONARDO, DR. | DECANO FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS | | 1 | |
| 8 | GARCÍA DELGADO ESTELIA LAURENTINA, MG. | DECANA FACULTAD DE ENFERMERÍA | | 1 | |
| 9 | MUÑOZ VERDUGA DOLORES, MG. | DECANA FACULTAD CIENCIAS INFORMÁTICAS | | 1 | |
| 10 | REASCOS PINCHAO SAED, MG. | DECANO EXTENSIÓN EL CARMEN (E) | | 1 | |
| 11 | LÓPEZ MERO PATRICIA, MG. | DECANA FACULTAD TRABAJO SOCIAL | | 1 | |
| 12 | MOREIRA MACÍAS BEATRIZ ARACELI, DRA. | DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN | | 1 | |
| 13 | MUÑOZ CRUZZATY JOSÉ PEDRO, DR. | DECANO FACULTAD DE ODONTOLOGÍA | | | |
| 14 | CEDEÑO VILAPRADO JUAN, MG. | DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA (E) | | 1 | |
| 15 | QUIJIJE ANCHUNDIA PEDRO JACINTO, DR. | DECANO FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS | | 1 | |
| 16 | INTRIAGO MACÍAS CARLOS, MG. | DECANA FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN | | 1 | |
| 17 | SÁNCHEZ MOREIRA JAIME DAVID, MG. | DECANO FACULTAD CIENCIAS DEL MAR | | 1 | |
| 18 | SÁNCHEZ RAMOS FABIÁN ERNESTO, MG. | DECANO FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS | | 1 | |
| 19 | SCHNABELL DELGADO ODILÓN, MG. | DECANO EXTENSIÓN EN CHONE | | | |
| 20 | TOMALÁ JESÚS, MG. | DECANO FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA (E) | | 1 | |
| 21 | ARÁUZ BARCIA GEOVANNY OSWALDO, MG. | REPRESENTANTE DOCENTES POR ÁREA AGRICULTURA, SELVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA | | 1 | |
| 22 | BELLO ZAMBRANO HERMES IGNACIO, DR. | REPRESENTANTE DOCENTES POR ÁREA SALUD Y BIENESTAR | | 1 | |
| 23 | BAILÓN LOURIDO WALTER, MG. | REPRESENTANTE DOCENTES POR ÁREA ADMINISTRACIÓN | | | |
| 24 | CEDEÑO VILLAVICENCIO JANETH AUGUSTA, MG. | REPRESENTANTE DOCENTES POR ÁREA INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN | | | |
| 25 | DELGADO REYES KLÉVER ALFREDO, MG. | REPRESENTANTE DOCENTES POR ÁREA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN | | 1 | |
| 26 | CALERO GUEVARA FLOR MARÍA, MG. | REPRESENTANTE DOCENTES POR ÁREA ADMINISTRACIÓN | | 1 | |
| 27 | ZAMBRANO CHÁVEZ DIANA | REPRESENTANTE DOCENTES POR ÁREA DE EDUCACIÓN | | 1 | |
| 28 | BARREIRO VERA BELLA AURORA, MG. | REPRESENTANTE DOCENTES POR EXTENSIÓN CHONE | | 1 | |
| 29 | MOREIRA ROMERO ÁNGEL FABIÁN, MG. | REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD ÁREA INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN | | | |
| 30 | MUÑOZ AVEIGA EDELMARY DE LOURDES, MG. | REPRESENTANTE DOCENTES POR ÁREA CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO | | 1 | |
| 31 | NEVÁREZ BARBERÁN JOSÉ VÍCTOR, MG. | REPRESENTANTE DOCENTES POR EXTENSIÓN EN BAHÍA DE CARÁQUEZ Y PEDERNALES | | 1 | |
| 32 | CHÁVEZ CASTILLO JOSÉ ENRIQUE, MG. | REPRESENTANTE DOCENTES POR ÁREA CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO | | | |
| 33 | PINARGOTE ZAMBRANO ÁNGEL HOMERO, MG. | REPRESENTANTE DOCENTES POR EXTENSIÓN EL CARMEN | | 1 | |
| 34 | RUPERTI LEÓN LEO, MG. | REPRESENTANTE DOCENTES POR ÁREA DE SERVICIO ALTERNA | | 1 | |
| 35 | SANCÁN MOREIRA MERCY TERESA, MG. | REPRESENTANTE DOCENTES POR ÁREA SALUD Y BIENESTAR | | | |
| 36 | ALCIVAR BRAVO MARÍA JOSÉ, SRTA. | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AL H.C.U. FACULTAD INGENIERÍA INDUSTRIAL | | | |
| 37 | MOREIRA SANTANA ALEXIS, SR. | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AL H.C.U. FACULTAD CIENCIAS INFORMÁTICAS | | 1 | |
| 38 | VERA FLORES MARLON RICARDO, SR. | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AL H.C.U. EXTENSIÓN EN CHONE | | | |
| 39 | FERRÍN CHICA CARLOS ADRIÁN, SR. | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AL H.C.U. FACULTAD DE DERECHO | | | |





| | | | | | |
|---------------------------|--|--|---|--|--|
| 40 | CEDEÑO ÁLAVA LARISSA, SRTA. | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AL H.C.U. FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIA | 1 | | |
| 41 | MINA CHICAIZA JULIO CÉSAR, SR. | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AL H.C.U. FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA | | | |
| 42 | GRACIA SALVATIERRA IRVIN LENÍN, SR. | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AL H.C.U. FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS | | | |
| 43 | ZEVALLOS BERMELO JEAN CARLOS, SR. | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AL H.C.U. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS | 1 | | |
| 44 | VILLAVICENCIO VERA CARLOS, MG. | REPRESENTANTE DE LOS/AS GRADUADOS | 1 | | |
| 45 | INTRIAGO ZAMBRANO WINTON RICHARD, TNLGO. | REPRESENTANTE POR LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES | | | |
| VOTACIÓN PONDERADA: 26.00 | | | | | |

Se resuelve:

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio N°. 295-2018-CEPOSG-MVG, de fecha 27 de noviembre de 2018, suscrito por la Ing. Maritza Vásquez Giler, Directora (e) del Centro de Estudios de Postgrado, donde adjunta la resolución del Consejo Central de Postgrado RCPG-SO-002-No.006-2018, adoptada el 8 de noviembre del 2018, donde acogió el Proyecto de la Maestría en Gestión de Empresas Turísticas.

Artículo 2.- Aprobar el Programa de la Maestría en Gestión de Empresas Turística, presentado por la Facultad de Hotelería y Turismo de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí.

Artículo 3.- Remitir al Consejo de Educación Superior (CES) la presente resolución y disponer a la Ing. Maritza Vásquez Giler, Directora (e) del Centro de Estudios de Postgrado, proceder con el trámite correspondiente para la presentación del Programa de Maestría en Gestión de Empresas Turísticas, que se anexa a la presente resolución, a través de la plataforma del Consejo de Educación Superior, de conformidad con el artículo 5 del Reglamento de Presentación y Aprobación de Carreras y Programas de las Instituciones de Educación Superior.

Se Resuelve:

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio N°. 295-2018-CEPOSG-MVG, de fecha 27 de noviembre de 2018, suscrito por la Ing. Maritza Vásquez Giler, Directora (e) del Centro de Estudios de Postgrado, donde adjunta la resolución del Consejo Central de Postgrado RCPG-SO-002-No.007-2018, adoptada el 8 de noviembre del 2018, donde acogió el Proyecto de la Maestría en Hospitalidad y Hotelería con mención en Gestión Hotelera Hospitalaria.

Artículo 2.- Aprobar el Programa de la Maestría en Hospitalidad y Hotelería con mención en Gestión Hotelera Hospitalaria, presentado por la Facultad de Hotelería y Turismo de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí.

Artículo 3.- Remitir al Consejo de Educación Superior (CES) la presente resolución y disponer a la Ing. Maritza Vásquez Giler, Directora (e) del Centro de Estudios de Postgrado, proceder con el trámite correspondiente para la presentación del Programa de Maestría en Hospitalidad y Hotelería con mención en Gestión Hotelera Hospitalaria, que se anexa a la presente resolución, a través de la plataforma del Consejo de Educación Superior,





de conformidad con el artículo 5 del Reglamento de Presentación y Aprobación de Carreras y Programas de las Instituciones de Educación Superior.

SE RESUELVE:

- Artículo 1.-** Dar por conocido el oficio N°. 295-2018-CEPOSG-MVG, de fecha 27 de noviembre de 2018, suscrito por la Ing. Maritza Vásquez Giler, Directora (e) del Centro de Estudios de Postgrado, donde adjunta la resolución del Consejo Central de Postgrado RCPG-SO-002-No.008-2018, adoptada el 8 de noviembre del 2018, donde acogió el Proyecto de la Maestría en Contabilidad y Finanzas con Mención en Gestión Fiscal, Financiera y Tributaria.
- Artículo 2.-** Aprobar el Programa de la Maestría en Contabilidad y Finanzas con Mención en Gestión Fiscal, Financiera y Tributaria, presentado por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí.
- Artículo 3.-** Remitir al Consejo de Educación Superior (CES) la presente resolución y disponer a la Ing. Maritza Vásquez Giler, Directora (e) del Centro de Estudios de Postgrado, proceder con el trámite correspondiente para la presentación del Programa de Maestría en Contabilidad y Finanzas con Mención en Gestión Fiscal, Financiera y Tributaria, que se anexa a la presente resolución, a través de la plataforma del Consejo de Educación Superior, de conformidad con el artículo 5 del Reglamento de Presentación y Aprobación de Carreras y Programas de las Instituciones de Educación Superior.

SE RESUELVE:

- Artículo 1.-** Dar por conocido el oficio N°. 295-2018-CEPOSG-MVG, de fecha 27 de noviembre de 2018, suscrito por la Ing. Maritza Vásquez Giler, Directora (e) del Centro de Estudios de Postgrado, donde adjunta la resolución del Consejo Central de Postgrado RCPG-SO-002-No.009-2018, adoptada el 8 de noviembre del 2018, donde acogió el Proyecto de la Maestría en Psicología con mención en Promoción, Prevención e Intervención de Salud Mental Comunitaria.
- Artículo 2.-** Aprobar el Programa de la Maestría en Psicología con mención en Promoción, Prevención e Intervención de Salud Mental Comunitaria, presentado por la Facultad de Psicología de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí.
- Artículo 3.-** Remitir al Consejo de Educación Superior (CES) la presente resolución y disponer a la Ing. Maritza Vásquez Giler, Directora (e) del Centro de Estudios de Postgrado, proceder con el trámite correspondiente para la presentación del Programa de Maestría en Psicología con mención en Promoción, Prevención e Intervención de Salud Mental Comunitaria, que se anexa a la presente resolución, a través de la plataforma del Consejo de Educación Superior, de conformidad con el artículo 5 del Reglamento de Presentación y Aprobación de Carreras y Programas de las Instituciones de Educación Superior.





6. SOLICITUD DE MATRÍCULA PARA EL SR. MAURICIO GUILLERMO INTRIAGO MORÁN, ESTUDIANTE DE CARRERA DE MEDICINA DE LA ULEAM.

Oficio s/n de 27 de noviembre de 2018. El señor Mauricio Guillermo Intriago Morán, con cédula de ciudadanía No. 130976170-6, presenta escrito al Arq. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Universidad, con el siguiente texto:

"Yo Mauricio Guillermo Intriago Moran de C.I. 1309761706, acudo a usted por ser la máxima autoridad de nuestra querida ULEAM para solicitarle muy comedidamente y exponerle la injusticia de la que estoy siendo objeto de parte de la doctora Mabel Sánchez Rodríguez, docente de la asignatura de Bioquímica, que como antecedente tengo que narrarle los fundamentos de hecho que me llevaron a realizar una solicitud de revisión y recalificación en la asignatura de Bioquímica, porque pretende deliberadamente hacerme repetir el semestre haciendo discriminación con expresa mala fe y con maldad; en mi primer oficio con fecha de 17 de agosto del 2018 adjunte la nota de 8.25 y luego me pasó de 7 a 6, y también me perjudica con un punto en mis actividades que de 7 que tenía me baja a 6, usted comprenderá señor Rector que si a ese 8.25 le sumamos el 1 punto con el que me perjudica atrás, he aprobado esa materia pero solamente la actitud déspota y prepotente de la docente, contesta un oficio con fecha 14 de septiembre del 2018, en la que habla de su currículo y calificativos contra nosotros los estudiantes que no nos merecemos, hace apreciaciones a su antojo y reconoce que tomo aporte y examen junto, cosa que no es procedente, así se lo pida la presidenta del curso, y a aceptación de culpa relevo de prueba, habla de faltas ortográficas y en su oficio hace gala de innumerables faltas ortográficas como horrores sin H, Y TENDRIAMOS QUE LLENAR , UN CUADERNO SI LE HACEMOS REPETIR 100 VECES CADA PALABRA, COMO LO HIZO CON UNO DE LOS RECLAMANTES. Señor Rector, la docente siendo mujer no respetó a una embarazada que la protege la Constitución en su artículo 43, para no cumplir con lo solicitado pone disculpas, incluso dice que al cambiarse de casa se le perdieron todas las evidencias de las diferentes evaluaciones que nos hicieron, irresponsabilidad de la docente, porque en el Reglamento de Evaluación indica que ella es la custodia de todos los exámenes, trabajos que se hagan durante ese periodo lectivo y no nos puede perder ni destruir, hasta después de un semestre en el que no haya habido reclamación, manifiesta que pierden año pocos estudiantes, no lo dudo, por la forma que termina congraciándose con los estudiantes, pero en mi caso particular he sido perseguido maliciosamente y discriminado porque no me ha dado todas las ventajas que le ha dado al resto de compañeros y por segunda ocasión, pretende que pierda esta asignatura, no se le perdió el examen que hoy reaparece después de no haberlo presentado en su respectiva fecha, antes de ese oficio de la docente Dra. Mabel Sánchez Rodríguez solicité silencio administrativo porque ella no respondía, por lo tanto ese oficio de fecha es extemporáneo y lo único que debe hacerse es subir la nota de 9.25 que es la nota que merezco, debo indicar también Señor Rector que a pesar de solicitar revisar mis exámenes y trabajo cuando era su alumno expresamente no me presentó nada violando las disposiciones de revisión de examen y de los trabajos que hemos realizado.

Señor Rector tengo que indicarle que solo recibimos 4 o 5 clases y nos hizo exponer de 8 a 10 capítulos a la velocidad del rayo, para según ella tener material para los exámenes, contraviniendo la disposiciones de la Universidad en lo que se refiere en la asistencia a los docentes a dar sus clases y no privar a los estudiantes de estas clases bajo ninguna disculpa y en todo caso tenía que haberla recuperado en otro horario,





porque ella es a tiempo completo, posteriormente se me entregue copia de la asistencia de la docente y su horario, lo mismo realice en la UNESUM y es increíble Señor Rector Arq. Miguel Camino, que en las mismas horas trabaja aquí a tiempo completo y trabaja a medio tiempo en la universidad UNESUM, adjunto copia. Señor Rector, ante esta persecución, discriminación, de la docente. solicité revisión y recalificación, que no la realizó el Consejo de Facultad, perjudicándome en mi récord académico y no puedo continuar siendo víctima de la desidia, la inoperancia y el espíritu de cuerpo de la administración de la Facultad, con una Docente, que todos saben que no da clases y que solo va a la Facultad a firmar su asistencia y a dar una vuelta.

Señor Rector, justicia que tarda, ya no es justicia, el Consejo Universitario me otorgó matrícula especial, hoy no puedo realizarla, por impedimentos más que legales, es por contubernios administrativos, incumpliendo el COA, y amparado en artículo 5 de la LOES, en el derecho del estudiante a la promoción y a reconocerle sus méritos, estoy siendo discriminado, este artículo es concordante con la Constitución, en el artículo 11 que especifica que nadie puede ser discriminado y otros numerales, igualmente expresa y manda que los servidores públicos, no podrán negar lo que se solicita en el término de 15 días, caso contrario tendrán que responderle al usuario o demandante en forma positiva por silencio administrativo, y al no tener respuesta y haber sido perjudicado de forma deliberada y maliciosa, que al ponerme 8.25 y haberme quitado 1 punto en las coevaluaciones, los órganos administrativo de la ULEAM, deben aplicar la norma invocada en la ley es decir asentarme la nota de 9.25.

Señor Rector, es profundamente preocupante, que a pesar de las pruebas que he presentado no se me haga justicia, sin tener ninguna respuesta, dicen que tengo que repetir la asignatura de Bioquímica, para que me pueda matricular ahora, caso contrario, continuaré con el litigio, se ha incumplido con el Estatuto, con el Reglamento de evaluación y pretenden hacerme perder un semestre más, es un acto ilegal, ilegítimo, injusto, e inconstitucional, aspiro Señor Rector, que por medio de su autoridad, poner un alto a esta injusticia.

Seguro de su ágil rápida y urgente solución y su orden de que me otorguen la matrícula, por ser legítima aspiración mía como estudiante, después que se me han atropellado todos mis derechos, los estudiantes somos la razón de ser de la Universidad, pero esto no significa que suframos persecuciones, discriminaciones y abusos de docentes irresponsables, soy un estudiante de 38 años de edad que no tiene tiempo para perder, ni se presta para hacer coro a la irresponsabilidad insisto Señor Rector, disponer por medio del Decanato de la Facultad de Medicina se asiente mi nota de 9.25 tal como me corresponde".

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCS: pone a consideración de la sala el punto del Orden del Día y concede la palabra en el siguiente orden:

Dr. Hermes Bello Zambrano: manifiesta que trae este punto muy especial no porque quiera revisar la conducta de la docente, pero existiendo un cambio de notas de lo que sale en la pantalla y luego de 8.25, se baja a 7.31 y después de 7 se baja a 6 en otro rubro de notas, entonces el estudiante en su legítimo derecho pide recalificación y revisión de su trabajo, han pasado algunos meses y no ha tenido respuesta tal vez hubo falla administrativa indiscutiblemente pero teniendo aprobado por este OCS la matrícula especial y resulta que con la misma profesora aparece perdida dos veces esta asignatura, le dicen que tiene que hacer solicitud de tercera matrícula, cosa que





tendría que cuestionarse porque todavía no hay una resolución de la recalificación, ni de la revisión y por lo tanto lo que solicita es no dejar en indefensión a este estudiante al no permitírsele la matrícula como tal y esperar. La próxima semana comienzan los exámenes y él tiene que indefectiblemente matricularse y hacer efectivo lo que se le dio la vez pasada, el derecho a la matrícula especial.

Señala que está vigente el arrastre de materia en el caso no consentido de que no se resuelva favorablemente al estudiante, porque él ha solicitado y en este momento hay silencio administrativo, por lo tanto ha estado al lado del estudiante y cree que no se puede dejarlo en indefensión, en el limbo y hay un principio jurídico que dice que la justicia que tarda ya no es justicia.

La propuesta es que se le dé la matrícula y se solucione este problema porque en este momento hay silencio administrativo y al darle la matrícula estaría ya en el séptimo nivel. Señala que están aquí los documentos habilitantes de los cambios de notas en el que se ha basado el estudiante para solicitar revisión y recalificación.

Dr. Leonardo Cedeño Torres: considera que este es un caso bastante especial pero hay que aclarar ciertos términos, el Doctor habló de una recalificación y la recalificación es para el examen, él lo que está pidiendo es la revisión de la nota de la profesora que publicó en la página la docente, no es el examen, se está cuestionando la nota del examen; se hizo el trámite al pedido de él para que se dé la posibilidad de que se matricule como especial, pero se encontraron que él iba a repetir y tenía matrícula por tercera ocasión y se empantanó por este problema, como no se encadenan las materias puede matricularse en las otras asignaturas y las otras quedarían en el proceso que se está analizando, prácticamente porque se cerraron los tiempos, el alumno quedó en esta situación en la que se encuentra y ellos se percataron de que se trataba de una tercera matrícula. El proceso se ha seguido y hasta el día de ayer estaban en el Vicerrectorado Académico, buscando solución al problema y no cree que exista indefensión porque se ha estado gestionando este caso, cree que debe convocarse a la inteligencia porque en la Facultad tienen algunos problemas debido a que la carrera es muy compleja y hoy se les está generando una ayuda por parte del Vicerrectorado Académico para poder convocar a otro coordinador por la complejidad. Es del criterio que este tema tiene solución y que lo están resolviendo en el Vicerrectorado Académico, pero si el Consejo se pronuncia para dar más viabilidad al tema queda a disposición del OCS.

Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica: comparte con el Decano de la unidad Académica que la situación de Medicina es extremadamente compleja y todos lo conocen. Cuando ve y analiza la situación de la formación médica siempre piensa en el lado del ser humano.

Agrega que el estudiante no ha asistido a clases y si lo hizo fue de manera ilegal porque él no está matriculado, van por la octava semana en Medicina, el resto de carreras en la séptima, ellos tienen una semana de adelanto. Da el voto para que el estudiante solucione el problema, pero que su matrícula se ejecute para el próximo periodo académico por cuanto ocho semanas de clase él no va a recuperar, por otro lado hay un procedimiento que tiene que revisarse, es lo que está escrito en el Reglamento de Evaluación del Aprendizaje, el estudiante tiene los días estipulados para hacer el reclamo de rectificación, consta en el Reglamento de Evaluación de Aprendizaje que fue aprobado por este Órgano Colegiado Superior, hay que revisar si el estudiante en las fechas y términos establecidos realizó la debida reclamación para





la corrección en este caso y darle todas las garantías porque va por tercera vez a ver la materia.

Dr. Hermes Bello Zambrano: señala que el asunto está en que él presentó la recalificación el 17 de agosto.

Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica: pregunta al Decano de la Facultad de Ciencias Médicas cuando fue el examen.

Dr. Leonardo Cedeño Torres: indica que él no está cuestionando su examen, está cuestionando el comportamiento de la profesora sobre las notas que ha exhibido en el desempeño de cada uno de sus alumnos, son los componentes dados, refuta que no se está cuestionando el examen y que el estudiante presenta su reclamo para que se le ajuste su nota con los componentes.

Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica: indica que si se refiere a componentes igual se trata de evaluación de los procesos de aprendizaje y se lo tiene que hacer en el término establecido. Considera que las Unidades Académicas no entienden algo, a los estudiantes antes de presentarse al examen, se les debe dar e informar el promedio de todos los componentes del proceso de evaluación que llevan para poder en esa socialización de promedios, que es donde el estudiante debe hacer el reclamo oportuno y decir por escrito si no está de acuerdo con los componentes generados y solicitar se revisen los resultados de los componentes.

Dr. Hermes Bello Zambrano: indica que él pide revisión y recalificación del examen porque se le puso 8.25 y le cambio a 7.31, en una materia tiene 7 y en la otra tiene 6 él está inconforme con eso y presenta los capture y pide la revisión de su trabajo en base al Reglamento de Evaluación que señala que el profesor es el custodio de todos los trabajos hasta que concluya el semestre o se terminen los límites de la reclamaciones, ella contesta que como se cambió de casa se le han perdido los documentos, entonces cree que es una situación en la que se queda en indefensión el estudiante, por esa razón y lo dice por escrito porque él entregó la documentación al señor Secretario General y no se puede en estos momentos dejar en indefensión al estudiante y decirle usted ya no se puede matricular, él necesita que se le dé la matrícula, porque la matrícula está dada por este cuerpo colegiado y se solucione este problema y se pueda presentar a examen la próxima semana.

Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica: pregunta al Dr. Bello si el estudiante está matriculado en otras asignaturas.

Dr. Hermes Bello Zambrano: manifiesta que no se ha matriculado.

Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica: indica que si no está matriculado en ninguna materia, ya la universidad informó la matrícula oficial a los organismos de control y no se puede mandar un oficio a la Senescyt y decir que se va a matricular un estudiante nuevo, no consta en la base de datos de matrículas y esto hay que entenderlo, pueden buscar una solución quizás para estos casos extremos cuando ya existen registros de ese estudiante en una materia, es decir ya consta como matrícula de la Universidad lo cual no se ha dado y en este caso el estudiante debe matricularse en el siguiente periodo académico.

Dr. Hermes Bello Zambrano: señala que él tiene aprobada su matrícula especial, que





se matricule y arrastre esta materia, le dicen que hay una tercera matrícula y él tiene una reclamación que está pendiente, el estudiante expresa que hay silencio administrativo, que la situación recae porque en este caso tanto la Facultad, como la Universidad y este cuerpo colegiado son los responsables del estado de indefensión en la que ha caído el estudiante.

Lcdo. Kléber Delgado Reyes, Mg.: señala primero que ese estudiante hizo una solicitud para una matrícula especial, es un tema administrativo que se conoció y se aprobó esa matrícula de periodo especial, para cuántas materias era la matrícula, era para el séptimo semestre, para todas las materias y en la del problema no hay pre, ni co requisito. Pregunta: ¿hizo uso del derecho a matricularse en las de séptimo pudiendo tener una tercera matrícula?

Dr. Leonardo Cedeño Torres: manifiesta que el proceso ha sido llevado, se reportó a la Secretaría General y se puso atención a este caso y el señor Secretario General ofició al decano que no se ha podido matricular a dos estudiantes precisamente por tener problemas, no cree que hay indefensión ni silencio administrativo y no es que no se ha puesto atención a este caso. Se convocó a la gestión en mesa de trabajo con la Sra. Vicerrectora Académica y el señor Secretario General, hay un proceso que ha sido llevado, por lo que es del criterio que no ha existido indefensión.

Lcdo. Kléber Delgado Reyes, Mg.: el proceso ha sido llevado, se reportó la novedad por parte de Secretaría General de dos estudiantes entre los cuales está el reclamante hay un proceso de solución en marcha. Expresa que si ya la Universidad registró las matrículas y definió el proceso ante el órgano de control, ya no se puede hacer nada, lo que si con el ánimo de precautelar ese derecho que tiene el estudiante a continuar sus estudios, no es que se le han cerrado las puertas, él podrá hacer uso de eso derecho a partir del próximo período académico, donde esté solucionado todo, pero en este momento no. Dentro del análisis de la solución deberá revisarse lo que la profesora subió al sistema, bajó y todo lo demás. Si ya la Secretaría General reportó al organismo de control, donde se ha acreditado el número de matrículas existentes, no se puede hacer nada. Lo que se debe es precautelar el derecho para que él haga uso en el próximo período académico, pero no se les está cerrando las puertas de la Universidad.

Dr. Hermes Bello Zambrano: pregunta qué va a hacer en este semestre como estudiante y cree tienen una responsabilidad académica con él, porque va a pasar el tiempo, tiene 38 años, el tiempo para él prescribió y se va a dejar que venga el próximo semestre y en eso hay que ser conscientes, porque la solución que se está dado es que presente solicitud para la tercera matrícula, pero dónde está su derecho al reclamo que tiene interpuesto y el pedir una tercera matrícula es aceptar la culpa, no cree que es la solución.

Lcdo. Kléber Delgado Reyes, Mg.: coincide en el criterio de que no hay silencio administrativo, porque se le ha estado informando al peticionario del proceso, otra cosa es que no haya recibido respuesta a su pedido hay un proceso de análisis para buscar soluciones. Considera que el Reglamento de Régimen Académico es claro y existen períodos para el proceso de matrícula, ordinaria y extraordinaria y especial, es decir no se puede ir más allá; lo otro puede darse la posibilidad y si está equivocado pide a la Sra. Vicerrectora Académica que lo corrija, de que no solo sea el caso de él, sino de que existan otros más y entonces cabría la posibilidad de que este órgano Colegiado Superior proceda a determinar en una reforma a la planificación académica,





un periodo extraordinario como se lo tuvo anteriormente, pero no se puede aplicar para la carrera de Medicina y no pueden ir más allá de lo que les permite la norma.

Lcdo. Carlos Villavicencio Vera: ha escuchado y haciendo un análisis de toda la problemática de este estudiante, que saben son la razón de ser de la institución, pero también hay que aceptar y tomar en cuenta que el estudiante también tiene que ser responsable, sin embargo en esta situación que se ha aprobado una matrícula especial, que a veces sucede por querer aprobar rápido las cosas y no analizar la documentación de cada uno de los problemas que se traen, por ejemplo si aprobaron una matrícula especial y consultaron que todos los documentos estaban en regla, significaba que este problema estaba solucionado y listo para una matrícula especial, pero resulta que ya revisando la causa se dan cuenta que han aprobado un problema que no ha estado solucionado. Expresa con todo el respeto que se merecen los miembros del Consejo de Facultad, que no están pasando el filtro para tomar una decisión verdadera en beneficio de los que plantean las solicitudes, en este caso los estudiantes y si deben hacer mea culpa, porque están aprobando algo cuando ven que ante eso hay un problema que no ha sido solucionado, porque si hubiera venido a este OCS una situación de una calificación que no estaba aprobada y lo más correcto es lo expresado por su compañero Kléber Delgado, que cómo iban a aprobar una matrícula especial hasta que no se le dé solución a este problema; primero tiene que solucionar este inconveniente en la materia y luego puede tal vez hacer uso de la matrícula especial que se le aprobó en el próximo período, porque si bien es cierto los tiempos han corrido y este estudiante no ha asistido a clases para que su asistencia sea también parte de la aprobación del semestre. Con el respeto y la consideración que siempre se le ha dado al estudiante y el tratamiento diferente, no se puede, es un caso muy distinto, que el OCS a través de Secretaría incluso hay que ser más específicos, para que no se caiga en el vacío desde la parte de asesoría jurídica de este OCS.

Dr. Hermes Bello Zambrano: añade que el problema es que la materia bioquímica no tiene prerrequisito y él tiene un litigio académico.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCS: indica que se han excedido en el tiempo, entiende que se trata de salvaguardar los intereses de los estudiantes pero hay que atenerse a lo que dice la ley y el reglamento, cree que debe darse por concluido porque es un tema legal académico. Concede voy informativa al Sr. Secretario General.

Lcdo. Pedro Roca Piloso, PhD: informa al Lcdo. Carlos Villavicencio que es un punto que fue agregado al orden del día, el estudiante tuvo un pedido en el período 2018-1 y se le atendió, el Sr. Decano ha pasado el oficio al OCS con el pedido de matrícula especial y el OCS atendió esa matrícula, lastimosamente se encontraron con un error de fondo y el Dr. Bello conoce el asunto y cree que es necesario que se le dé solución a este asunto.

Dra. Beatriz Moreira Macías: manifiesta al Sr. Villavicencio que cuando aprueban solicitudes de matrícula solo lo hacen con aquellos que cumplen con los requisitos y como en vista que el Sr. no los cumple, justamente se emite esa información a través de Secretaría General. Como decana habla personalmente asume la responsabilidad y siempre lo dice, pero no es posible que pasa por la Comisión Académica una solicitud de reingreso y no se mire todo el record académico del estudiante para darse cuenta si tiene una primera, segunda, tercera o cuarta matrícula porque recuerda que antes esos casos se daban. Considera que hay que ser muy cuidadosos, ella siempre está





en favor de los estudiantes porque reconoce su sacrificio, pero también les expresa a los jóvenes que deben ser responsables, porque a veces quieren ayudarlos pero ellos no se dejan ayudar. **MOCIONA** que se le conceda para el periodo 2019-1 la matrícula que corresponda, porque tiene su derecho, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos y procesos oportunamente, porque si ya se cerró e informó de los alumnos matriculados en el período académico, es del criterio que la Universidad tiene que ser responsable con los datos que está informando a los organismos de control.

Considera que cuando venga el proceso de autoevaluación o evaluación institucional se haya reportado 17.000 matriculados, pero en el registro interno constan 17.001. Concluye indicando que a los estudiantes hay que enseñarles que deben respetar las normativas y los tiempos, que no es fácil porque todos estaban acostumbrados que cuando querían se podrían matricular y no es fácil, pero hay que poner un alto y está segura que todos van a aprender, porque así les ha tocado a todos aprender en las función en que se encuentran. Apoya la MOCIÓN el Lcdo. Homero Pinargote Zambrano.

Lcdo. Kléber Delgado Reyes: realiza un alcance a la Moción que es aceptada por la proponente, Dra. Beatriz Moreira Macías, para que se le conceda la matrícula a partir del periodo 2019-1 y que una vez que se solucione el tema de Bioquímica se aperture el sistema para registrar la nota de manera inmediata y con eso solucione el problema que tiene.

Se concede la matrícula en el período 2019-1 y cuando esté solucionado el tema de la materia de Bioquímica se aperture inmediatamente el sistema para registrar la nota respectiva. Apoya este alcance el Lcdo. Homero Pinargote Zambrano.

Dr. Hermes Bello Zambrano: reflexiona su voto, porque no va a hacer juicio de valores sobre la docente, si le dan matrícula para el 2019-1 y él no ha arreglado su problema porque ha existido un silencio administrativo. El caso de la profesora que trabaja aquí y en la Unesum en el mismo horario está denunciado en la Contraloría y la justicia que tarda no es justicia, en el caso de Bioquímica ha perdido dos veces con la misma profesora y cree que hay una discriminación y según el artículo 11 de la Constitución, el artículo 5 de la LOES y disposiciones expresas de la universidad.

Por decisión de los miembros presentes del OCS, con la abstención de la Dra. Diana Zambrano Chávez, se RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio s/n de 27 de noviembre de 2018, suscrito por el señor Mauricio Guillermo Intriago Morán, estudiante matriculado en el período académico 2018-1 en la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas y los demás documentos anexos, respecto a la solicitud de matrícula para el período académico 2018-2.

Artículo 2.- Autorizar que una vez que se solucione el reclamo presentado por el estudiante Mauricio Guillermo Intriago Morán, portador de la cédula de ciudadanía No. 130976170-6, referente a la asignatura de Bioquímica, se aperture el sistema de gestión académica (SGA), para proceder de manera inmediata a registrar la calificación en el periodo académico 2018-1.

Artículo 3.- Conceder para el periodo académico 2019-1 la matrícula que



corresponda al señor Mauricio Guillermo Intriago Morán, en la carrera de Medicina de esta IES siempre y cuando cumpla con el proceso oportunamente, por haber concluido el período de matrículas en esta Universidad, estar cerrado el sistema en el presente período académico 2018-2 y haberse notificado los listados de estudiantes matriculados en la IES a los organismos de control.

- 7. SOLICITUD DEL DR. VICTORIANO CAMAS BAENA Y DR. ENRIQUE DE LA MONTAÑA ANDRÉS, DOCENTE DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS, PARA QUE SE DISPONGA LA CORRECCIÓN DE SUS ACCIONES DE PERSONAL COMO PROFESORES TITULARES A TIEMPO COMPLETO POR LA DE PROFESORES TITULARES PRINCIPALES NIVEL 1, DESDE EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

Oficio Nro. 660-YSM-DFP de 27 de octubre de 2018. La Dra. Yelena Solórzano Mendoza, Decana (e) de la Facultad de Psicología, remite al Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Universidad y a la Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica de la institución, la documentación entregada por el Dr. Victoriano Camas Baena, docente de nombramiento desde el 01 de noviembre de 2016, como profesor principal a tiempo completo, para que sea corregida su acción de personal como PROFESOR TITULAR PRINCIPAL 1.

Oficio Nro. 1128-DF-CA-YGMYSM-DFP de 27 de noviembre de 2018. La Ing. Yessenia García Montes, Mg., Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, remite al Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Universidad y a la Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica de la institución, la documentación entregada por el Dr. Andrés Enrique De La Montaña, docente de nombramiento desde el 01 de noviembre de 2016, como profesor principal a tiempo completo, para que sea corregida su acción de personal como PROFESOR TITULAR PRINCIPAL 1.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCS: pone a consideración de la sala el punto del Orden del Día y concede la palabra a los siguientes miembros del OCS.

Dra. Beatriz Moreira Macías: recuerda que en el año 2016 se convocaron algunos concursos con la categoría de principal, así se convocaron y lo importante es que cuando ellos participan es por la categoría de principal, pero al momento de elaborar la acción de personal debieron ponerle principal 1, porque esa es la primera categoría con la que estarían ingresando, resulta que en estos momentos ellos tienen su acción de personal con la categoría de profesores principales y mientras no tengan la categoría de principales ellos no podrán promocionarse, deben constar como principales 1 para poder someterse a la promoción de principal 2 y luego a la 3, porque esas son las categorías 1, 2 y 3 y ellos están muy preocupados porque no saben cuándo podrán promocionarse, ya que ni siquiera están como agregados para hacerlo, prácticamente constan como principal 0 si se podría decir. Consideran que es correcto que las acciones de personal de todo ese grupo sea de principal 1, para que cuando cumplan 4 años tengan derecho a promocionarse. Concluye indicando que hizo una consulta verbal a un miembro del CES y les recomendó que es lo que deben hacer. Era lo que quería explicar.

Lcdo. Kléber Delgado Reyes, Mg.: le parece bien lo que está proponiendo la Dra. Beatriz Moreira Macías, pero es del criterio que estos casos debieron pasar de la Comisión de Carrera y Escalafón directamente al Rectorado para que dispusiera a



Talento Humano, porque es un tema netamente administrativo y preocupante, **MOCIONA** en aras de salvaguardar los derechos de los docentes universitarios se hagan las correcciones del caso y no obstante se deben tomar muy en cuenta los procesos de carácter administrativo para no tener problemas con interferencias entre los organismos pertinentes. **Apoya la MOCIÓN** el Lcdo. Carlos Intriago Macías.

Dra. Beatriz Moreira Macías: explica que hicieron ya el pedido como Comisión de Escalafón, lo hicieron a Talento Humano y al Sr. Rector, lo que pasa es que la resolución del OCS cuando se concede el nombramiento dice "categoría principal", por eso es que la Sra. Directora de Talento Humano expresa que ellos lo hicieron en base a lo que disponía la resolución del OCS.

Lcdo. Kléber Delgado Reyes, Mg.: en su intervención solo se refiere a los casos que concursaron en el año 2016 como profesores principales, que debe corregirse la acción de personal de "profesor principal" a: "profesor principal 1".

Por Secretaría General, se procede a registrar la votación de la MOCIÓN propuesta:

| # | NOMBRE | CARGO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCION |
|----|--------------------------------------|--|---------|-----------|------------|
| 1 | Camino Solórzano Miguel, Dr. | Rector de la Universidad | | | |
| 2 | Fernández Fernández Iliana, Dra. | Vicerrectora Académico | 1 | | |
| 3 | Cevallos Zambrano Doris, Dra. | Vicerrectora Administrativa | 1 | | |
| 4 | Reyes Chávez Luis, Mg. | Decano Facultad Hotelería y Turismo | 1 | | |
| 5 | Zambrano Quiroz Lourdes, Mg. | Decana Facultad Derecho (E) | 1 | | |
| 6 | Cedeño Torres José Leonardo, Dr. | Decano Facultad Ciencias Médicas | 1 | | |
| 7 | García Delgado Estelia, Mg. | Decana Facultad de Enfermería | 1 | | |
| 8 | Muñoz Verduga Dolores, Mg. | Decana Facultad Ciencias Informáticas | 1 | | |
| 9 | Reascos Pinchao Saed, Mg. | Decano Extensión El Carmen (e) | 1 | | |
| 10 | López Mero Patricia, Mg. | Decana Facultad Trabajo Social | 1 | | |
| 11 | Moreira Macías Beatriz Araceli, Dra. | Decano Facultad Ciencias de la Educación | 1 | | |
| 12 | Cedeño Vilaprado Juan, Mg. | Decano Facultad de Ingeniería (e) | 1 | | |
| 13 | Quijije Anchundia Pedro Jacinto, Dr. | Decano Facultad Ciencias Administrativas | 1 | | |
| 14 | Intriago Macías Carlos, Mg. | Decana Facultad Ciencias de la Comunicación | 1 | | |
| 15 | Sánchez Moreira Jaime David, Mg. | Decano Facultad Ciencias del Mar | 1 | | |
| 16 | Sánchez Ramos Fabián Ernesto, Mg. | Decano Facultad Ciencias Económicas | 1 | | |
| 17 | Tomalá Jesús, Mg. | Decano Facultad de Contabilidad y Auditoría (e) | 1 | | |
| 18 | Aráuz Barcia Geovanny Oswaldo, Mg. | Representante Docentes por Área Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria | 1 | | |
| 19 | Bello Zambrano Hermes Ignacio, Dr. | Representante Docentes por Área Salud y Bienestar | 1 | | |
| 20 | Delgado Reyes Kléber Alfredo, Mg. | Representante Docentes por Área de Tecnología de la Información y Comunicación | 1 | | |
| 21 | Calero Guevara Flor María, Mg. | Representante Docentes por Área Administración | 1 | | |
| 22 | Zambrano Chávez Diana | Representante Docentes por Área de Educación | 1 | | |





| | | | | | |
|---------------|--|--|-----------------------|--|--|
| 23 | Barreiro Vera Bella Aurora, Mg. | Representante Docentes por Extensión Chone | 1 | | |
| 24 | Muñoz Aveiga Edelmary de Lourdes, Mg. | Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho | 1 | | |
| 25 | Nevárez Barberán José Víctor, Mg. | Representante Docentes por Extensión en Bahía de Caráquez y Pedernales | 1 | | |
| 26 | Pinargote Zambrano Ángel Homero, Mg. | Representante Docentes por Extensión El Carmen | 1 | | |
| 27 | Ruperti León Leo, Mg. | Representante Docentes por Área de Servicio | 1 | | |
| 28 | Moreira Santana Alexis, Sr. | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad Ciencias Informáticas | 1 | | |
| 29 | Cedeño Álava Larissa, Srta. | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuaria | 1 | | |
| 30 | Gracia Salvatierra Irvin Lenín, Sr. | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuarias | 1 | | |
| 31 | Zevallos Bermello Jean Carlos, Sr. | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Administrativas | 1 | | |
| 32 | Villavicencio Vera Carlos, Mg. | Representante de los/as Graduados | 1 | | |
| 33 | Intriago Zambrano Winton Richard, Tnlgo. | Representante por los Servidores y Trabajadores | | | |
| TOTAL: | | | 26.5 votos ponderados | | |

SE RESUELVE.

Artículo 1.- Dar por conocidos los oficios Nros. 660-YSM-DFP de 27 de octubre de 2018 y 1128-DF-CA-YGMYSM-DFP de 27 de noviembre de 2018, suscritos por la Dra. Yelena Solórzano Mendoza, Decana (e) de la Facultad de Psicología y La Ing. Yessenia García Montes, Mg., Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a los que adjuntan documentación presentada por los doctores Victoriano Camas Baena y Andrés Enrique De La Montaña, respectivamente, docentes de la Universidad con nombramiento como profesores principales a tiempo completo desde el 01 de noviembre de 2016, para que sean analizados a fin de que se autorice la corrección de su acción de personal como PROFESOR TITULAR PRINCIPAL 1.

Artículo 2.- En aras de salvaguardar los derechos de los docentes: doctores Victoriano Camas Baena y Andrés Enrique De La Montaña, se solicita a la Dirección de Administración del Talento Humano se hagan las correcciones del caso y no obstante se deben tomar muy en cuenta los procesos de carácter administrativo para no tener problemas con interferencias entre los organismos pertinentes.

8. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN REFERENTE A MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA ACADÉMICO 2018, PROPUESTO POR LA VICERRECTORA ACADÉMICA.

Oficio No.346-VRA-IFF-2018 de 26 de noviembre de 2018. La Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica, informa al Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Universidad, que: "El calendario de labores y actividades del período 2018-2019, aprobado por Consejo Universitario en sesión extraordinaria del 15 de enero de 2018, señala lo siguiente:



- “Los días 26, 27 y 28 de diciembre de 2018 están comprendidos dentro de la semana cero después de la semana 10, por lo tanto no habrá asistencia de los estudiantes.
- El día 25 de diciembre del 2018, no es laborable.
- Las vacaciones reglamentarias del período académico 2018-2019, están señaladas del 6 de marzo al 4 de abril del 2019.

Basado en lo indicado, y con la finalidad que los docentes tengan las facilidades para compartir los días festivos de Navidad y Año Nuevo junto a su familia, le solicito se sirva considerar la posibilidad de que los días 26, 27 y 28 de diciembre de 2018, sean tomados por los docentes como no laborables y descontados del mes de vacaciones, lo que significaría que el retorno de vacaciones previsto para el jueves 4 de abril se realice el lunes 1 de abril de 2019”.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector y Presidente del Órgano Colegiado Superior: pone a consideración de los miembros de este organismo, el oficio presentado.

Intervenciones:

Ab. Leo Ruperti León: cuando se escucha esto nos llena de gratitud porque son pocas los años que se tiene una semana completa para disfrutar con nuestras familias lógicamente se está sacrificando tres días a cargo de vacaciones, es una semana completamente de regocijo familiar que pocas veces se tiene la dicha de tenerla por tal razón felicita a la señora Vicerrectora Académica esa magnífica idea que ha tenido por lo que eleva a MOCIÓN que se apruebe y se reforme el calendario de labores y actividades del periodo 2018-2019, para el personal docente de la Universidad, con la modificación sugerida por la señora Vicerrectora Académica en lo referente a vacaciones. Apoya Lcdo. Homero Pinargote.

Por unanimidad de los miembros presentes, SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y aprobar el oficio No.346-VRA-IFF-2018 de 26 de noviembre de 2018, suscrito por la Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica de la institución.

Artículo 2.- Reformar el calendario de labores y actividades del periodo 2018-2019, para el personal docente de la Universidad, con la modificación sugerida por la señora Vicerrectora Académica en lo referente a vacaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

- Del 26 al 28 de diciembre de 2018 (3 días no laborables descontados del periodo vacacional).
- Las vacaciones reglamentarias del período académico 2018-2019, para los/las docentes serán desde 6 de marzo al 1 de abril del 2019.

9. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO. 536-18-CCED, SUSCRITO POR LA DRA. BEATRIZ MOREIRA MACÍAS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CARRERA Y ESCALAFÓN DE LA ULEAM, REFERENTE A RECTIFICACIÓN LISTADO DE DOCENTES RECATEGORIZADOS.



Oficio Nro. 536-18-CCED de 27 de noviembre de 2018. La Dra. Beatriz Moreira Macías, Presidenta de la Comisión de Carrera y Escalafón Docente, informa que mediante oficio Nro. 492-18-CCED de 7 de noviembre de 2018, trasladó el impacto económico de los docentes titulares para ser recategorizados de acuerdo a la Disposición Transitoria Octava del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, por fe de erratas en el impacto económico se hizo constar lo siguiente:

| DOC ENTE | FACULTAD | CATEGORÍA ACTUAL | CATEGORÍA PROPUESTA | REMUNERACIÓN ACTUAL | REMUNERACIÓN PROPUESTA |
|---------------------|--------------------------|------------------|---------------------|---------------------|------------------------|
| NANCY REYES MERO | TRABAJO SOCIAL | AUXILIAR | AGREGADO 2 | \$ 2.034,00 | \$ 2.538,00 |
| JOSÉ CALDERÓN MUÑOZ | CIENCIAS ADMINISTRATIVAS | AUXILIAR | AGREGADO 1 | \$ 2.034,00 | \$ 2.308,00 |

“Por lo expuesto señor Rector, este organismo rectifica el listado de docentes recategorizados que constan en el impacto económico presentado por el Departamento de Talento Humano, de la siguiente manera:

| DOCENTE | FACULTAD | CATEGORÍA ACTUAL | CATEGORÍA PROPUESTA | REMUNERACIÓN ACTUAL | REMUNERACIÓN PROPUESTA |
|----------------------|--------------------------|------------------|---------------------|---------------------|------------------------|
| NANCY REYES MERO | TRABAJO SOCIAL | AUXILIAR | AGREGADO 1 | \$ 2.034,00 | \$ 2.308,00 |
| JOSÉ CALDERÓN BAILÓN | CIENCIAS ADMINISTRATIVAS | AUXILIAR | AGREGADO 1 | \$ 2.034,00 | \$ 2.308,00 |

“Se adjunta el impacto económico rectificado por el departamento de Talento Humano, para que sea incorporado al informe Nro. 492-18-CCED de fecha 7 de noviembre de 2018, presentado por esta Comisión, para que a través de su intermedio y del Órgano Colegiado Superior, avoque conocimiento a estas rectificaciones”.

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del OCS: pone a consideración de la sala el punto del Orden del Día y concede la palabra a la Dra. Beatriz Moreira Macías, a fin de que realice la aclaración que corresponda.

Dra. Beatriz Moreira Macías: manifiesta que todos estos casos constaron en el informe que envió la Comisión de Carrera y Escalafón y que se aprobó y han enviado con una fe de erratas, el impacto ya lo hicieron con Talento Humano y han revisado y se dieron cuenta que al digitar agregado 1 se colocó agregado 2 y al compañero de apellido “Bailón” le habían colocado “Muñoz”, el impacto económico no afecta en nada, solo está informando para que el cambio que se hizo lo conozcan de acuerdo como se va a hacer la recategorización, porque ya con el Departamento de Talento Humano están trabajando de manera coordinada.

Econ. Jesús Tomalá, Mg.: cree que es justo lo solicitado, porque son compañeros que tienen muchos años laborando, realizan el mismo trabajo que los otros docentes y por no haber sido recategorizados ganan menos a igual trabajo y cree que no es justo, agrega que lo legítimo está por encima de lo legal; por lo tanto, en consideración a que todos necesitan incrementar su remuneración según corresponda, por justicia debe





aceptarse lo solicitado por la Sra. Presidenta de la Comisión de Carrera y Escalafón Docente. **Apoya la MOCIÓN** el Sr. Jean Carlos Zevallos Bermello.

Por decisión unánime de los miembros presentes, SE RESUELVE:

Artículo Único.- Avocar conocimiento del oficio Nro. 536-18-CCED de 27 de noviembre de 2018, suscrito por la Dra. Beatriz Moreira Macías, Presidenta de la Comisión de Carrera y Escalafón Docente de la Universidad, respecto a la rectificación del listado de docentes recategorizados que constan en el impacto económico que ha sido corregido por el Departamento de Administración del Talento Humano y que será incorporado al informe Nro. 492-18-CCED de fecha 7 de noviembre de 2018, presentado por la Comisión de Carrera y Escalafón Docente, cuyo detalle consta en el penúltimo considerando que antecede esta resolución.

10. ASUNTOS VARIOS.

No hubo ninguna intervención en este punto del Orden del Día,

Habiéndose agotado el orden del día, se clausura la sesión del Órgano Colegiado Superior.

Dr. Miguel Camino Solórzano
Rector de la Universidad
Presidente del OCS



Dr. Pedro Roca Piloso, Mg.
Secretario General





**NÓMINA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
QUE ASISTIERÓN A LA SESIÓN ORDINARIA
No. 010-2018 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2018**

| # | NOMBRE | CARGO |
|----|--|--|
| 1 | Camino Solórzano Miguel Alejandro, Dr. | Rector de la Universidad |
| 2 | Fernández Fernández Iliana María, Dra. | Vicerrectora Académico |
| 3 | Cevallos Zambrano Doris Patricia, Dra. | Vicerrectora Administrativa |
| 4 | Reyes Chávez Luis, Mg. | Decano Facultad Hotelería y Turismo |
| 5 | Zambrano Quiroz Lourdes, Mg. | Decana Facultad Derecho (E) |
| 6 | Cedeño Torres José Leonardo, Dr. | Decano Facultad Ciencias Médicas |
| 7 | García Delgado Estelia Laurentina, Mg. | Decana Facultad de Enfermería |
| 8 | Muñoz Verduga Dolores, Mg. | Decana Facultad Ciencias Informáticas |
| 9 | Reascos Pinchao Saed, Mg. | Decano Extensión El Carmen (e) |
| 10 | López Mero Patricia, Mg. | Decana Facultad Trabajo Social |
| 11 | Moreira Macías Beatriz Araceli, Dra. | Decano Facultad Ciencias de la Educación |
| 12 | Cedeño Villaprado Juan, Mg. | Decano Facultad de Ingeniería (e) |
| 13 | Quijije Anchundia Pedro Jacinto, Dr. | Decano Facultad Ciencias Administrativas |
| 14 | Intriago Macías Carlos, Mg. | Decana Facultad Ciencias de la Comunicación |
| 15 | Sánchez Moreira Jaime David, Mg. | Decano Facultad Ciencias del Mar |
| 16 | Sánchez Ramos Fabián Ernesto, Mg. | Decano Facultad Ciencias Económicas |
| 17 | Tomalá Jesús, Mg. | Decano Facultad de Contabilidad y Auditoría (e) |
| 18 | Aráuz Barcia Geovanny Oswaldo, Mg. | Representante Docentes por Área Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria |
| 19 | Bello Zambrano Hermes Ignacio, Dr. | Representante Docentes Área Salud y Bienestar |
| 20 | Delgado Reyes Kléver Alfredo, Mg. | Representante Docentes por Área de Tecnología de la Información y Comunicación |
| 21 | Calero Guevara Flor María, Mg. | Representante Docentes Área Administración |
| 22 | Zambrano Chávez Diana | Representante Docentes por Área de Educación |
| 23 | Barreiro Vera Bella Aurora, Mg. | Representante Docentes por Extensión Chone |
| 24 | Muñoz Aveiga Edelmary de Lourdes, Mg. | Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho |
| 25 | Nevárez Barberán José Víctor, Mg. | Representante Docentes por Extensión en Bahía de Caráquez y Pedernales |
| 26 | Pinargote Zambrano Ángel Homero, Mg. | Representante Docentes Extensión El Carmen |
| 27 | Ruperti León Leo, Mg. | Representante Docentes por Área de Servicio |
| 28 | Moreira Santana Alexis, Sr. | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad Ciencias Informáticas |
| 29 | Cedeño Álava Larissa, Srta. | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuaria |
| 30 | Gracia Salvatierra Irvin Lenín, Sr. | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuarias |
| 31 | Zevallos Bermello Jean Carlos, Sr. | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Administrativas |
| 32 | Villavicencio Vera Carlos, Mg. | Representante de los/as Graduados |
| 33 | Intriago Zambrano Winton Richard, Tnlgo. | Representante por los Servidores y Trabajadores |

LO CERTIFICO

Lcdo. Pedro Roca Filoso, Mg.
Secretario General

